

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



Buenos Aires
LA PROVINCIA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones	_____	1186
Varios	_____	1189
Transferencias	_____	1202
Convocatorias	_____	1203
Colegiaciones	_____	1204
Sociedades	_____	1204

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	1208
Varios	_____	1209
Sucesiones	_____	1221

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos	_____	1223
Resoluciones	_____	1223



Sección Oficial

Licitaciones

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 123/11

POR 15 DÍAS - Obra: Reconstrucción y reparación de las losas de hormigón y reparación de secciones con pavimento flexible en la Ruta Nacional N° 252, Tramo: Emp. Rotonda Vélez Sarfield, Emp. con la Ruta Nacional N° 3 (Paraje Loma Paraguaya) Sección; Km. 3,400, Km. 9,930, Provincia de Buenos Aires (19 Distrito, Bahía Blanca).

Tipo de obra: Sellado de grietas y/o fisuras tipo puente; Limpieza y ejecución de juntas; Base de suelo-cemento en 0,20m de espesor; Reparación y construcción de losas de H°, incluido aserrado, demolición y retiro de material; fresado de pavimento existente en 0,07 m. de espesor; Bacheo con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico. Ejecución de carpeta con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico en 0,05 m. de espesor; Reposición de suelo en banquetas con compactación común, incluido material y transporte; perfilado de banquetas; Terraplén para reconstrucción de perfil de la subrayante; provisión y colocación de tachas reflectivas; Provisión y colocación de barandas de defensa tipo Flex-Bean; Provisión y colocación de defensas metálicas para luminarias; Retiro de barandas de defensa metálicas dañadas y reposición de las mismas; señalización vertical.

Presupuesto Oficial: \$ 9.502.136,00 al mes de mayo de 2011.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 28 de febrero de 2012 a las 12:00 hs.

Fecha de venta de Pliego: Desde el 23 de enero de 2012.

Plazo de obra: Seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.376,00.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/81 (067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

B.B. 56.042 / ene. 30 v. feb. 17

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Licitación Pública N° 01/12

POR 15 DÍAS - Presupuesto Oficial \$ 4.887.176,58. Sede Mar del Plata. "Nuevo Pabellón Aulas" Mar del Plata. Buenos Aires.

Consulta y Venta de pliegos: A partir del 14/02/2012 al 08/03/2012. Fecha y hora de apertura: 19/03/2012 a las 14 hs.

Valor del pliego: \$ 4.887.

Valor garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial

Consultas, Ventas de Pliegos y Apertura: Universidad Tecnológica Nacional. Sede Mar del Plata. Calle Buque Pesquero Dorrego 281, esq. Av. de los Pescadores Puerto de Mar del Plata.

Mar del Plata, Buenos Aires.

Tel: 0223-480-5049

C.C. 1.246 / feb. 14 v. mar. 7

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 35/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de Pilar, Departamento Judicial San Isidro, para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp) Administración-Contrataciones-. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Secretaría de Administración-, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Ituzaingó N° 464, en el horario de 8,00 a 14,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de marzo del corriente año, a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2240/10

Secretaría de Administración
Área Contratación de Inmuebles
La Plata, 2 de febrero de 2012.

C.C. 1.274 / feb. 15 v. feb. 17

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 30/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de La Plata, con destino al funcionamiento de archivos y depósitos de muebles e insumos de informática.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp) - Administración Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Contrataciones -, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8,00 a 14,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 9 de marzo del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1153/08

Secretaría de Administración
Contratación de Inmuebles
La Plata, 2 de febrero de 2012.

C.C. 1.275 / feb. 15 v. feb. 17

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 27/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de Berisso con destino al traslado de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, y del Juzgado de Paz Letrado y su archivo.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial -Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones -Secretaría de Administración- Contrataciones- calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8,00 a 14,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 6 de marzo del corriente año a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1269/98 Alc. 3

Secretaría de Administración
Contratación de Inmuebles
La Plata, 2 de febrero de 2012.

C.C. 1.276 / feb. 15 v. feb. 17

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 31/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Oferta tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de La Plata con destino al traslado de la Delegación Administrativa Departamental.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp) - Administración Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Contrataciones -, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8,00 a 14,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 9 de marzo del corriente año, a las 11:00 horas, en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2377/11

Secretaría de Administración
Contratación de Inmuebles
La Plata, 2 de febrero de 2012.

C.C. 1.277 / feb. 15 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N°08/12 (1er. Llamado)

POR 5 DÍAS - Motivo: Reparación y Conservación con material asfáltico, de pavimentos rígidos existentes en la denominada Zona 1, comprendida por el siguiente circuito: Mñor. Bufano (Ruta Nacional N°4) - Av. Don Bosco - Aquiles- F.C Rodríguez - Av.

Rivadavia - Parera - Av. Gaona - Azopardo - Monteagudo - O'Connors - República - Av. Díaz Vélez - Av. Gral. Paz - Río Matanza, dentro de este circuito se encuentran las localidades de: San Justo - V. Luzuriaga - Ramos Mejía - Lomas del Mirador - La Tablada - C. Madero - V. Insuperable - V. Celina - Aldo Bonzi

Fecha Apertura: 20 de marzo de 2012, a las 10.00 horas.
Valor del Pliego: \$ 1.400. (son pesos un mil cuatrocientos)
Expediente N°: 0015307/Int/2011

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). horario de Atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: hasta cuatro (4) días hábiles anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 1.311 / feb. 15 v. feb. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

Licitación Pública 7/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Provisión del Servicio de Limpieza y Mantenimiento Integral de la sede central de este Instituto y sus dependencias para el período comprendido entre el mes de abril y el 31 de diciembre de 2012.

Justiprecio: Pesos dos millones quinientos veinte mil (\$ 2.520.000,00).

Apertura de sobres: lunes 05 de marzo de 2012 a las 12:00 hs., en la Sala de Reuniones del Área de Administración de la Sede Central del Instituto Provincial de Lotería y Casinos. Calle 46 N° 581 e/6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$1.000,00).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, Calle 46 N° 581 Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1676/05.

0800-999-4263 - www.loteria.gba.gov.ar.

C.C. 1.382 / feb. 16 v. feb. 22

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 01/12

POR 5 DÍAS - Objeto: Pavimentación de Calles y Avenidas del Partido de Quilmes con Carpeta Asfáltica y Cordón Cuneta (Materiales y Mano de Obra)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 39.978.526,00 (pesos: treinta y nueve millones novecientos setenta y ocho mil quinientos veintiséis con 00/100)

Plazo de Obra: 365 días corridos.

Fecha límite para la Adquisición del Pliego: 16/03/2012 a las 11,30 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 20/03/2012 a las 10,30 hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: 20/03/2012 a las 11,30 horas

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón, sito en Municipalidad de Quilmes – Alberdi N° 500 – 2° Piso – Quilmes.

Valor del pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: \$ 39.978,53 (pesos treinta y nueve mil novecientos setenta y ocho con 53/100)

Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 17/02/2012. El pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse únicamente por escrito en la Secretaría de Planeamiento Estratégico, Obras, Gestión Pública, Tierras y Viviendas del Municipio de Quilmes sita en la Municipalidad de Quilmes – Alberdi N° 500 – 2° Piso – Quilmes hasta el 16/03/2012 de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 1.313 / feb. 16 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 3/11 Segundo Llamado

POR 5 DÍAS - Objeto: Construcción de Polideportivo Néstor Kirchner (Materiales y Mano de Obra)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.-

Presupuesto Oficial: \$ 13.393.233,00 (pesos: trece millones trescientos noventa y tres mil doscientos treinta y tres con 00/100)

Plazo de Obra: 365 días corridos.

Fecha Límite para la Adquisición del Pliego: 08/03/2012 a las 11,30 hs.

Fecha Límite para la recepción de las Ofertas: 12/03/2012 a las 10,30 hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: 12/03/2012 a las 11,30 horas

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón, sito en Municipalidad de Quilmes – Alberdi N° 500 – 2° Piso – Quilmes.

Valor del pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: \$ 13.393,23 (pesos trece mil trescientos noventa y tres con 23/100)

Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 17/02/2012. El pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse únicamente por escrito en la Secretaría de

Planeamiento Estratégico, Obras, Gestión Pública, Tierras y Viviendas del Municipio de Quilmes sita en la Municipalidad de Quilmes – Alberdi N° 500 – 2° Piso – Quilmes hasta el 08/03/2012 de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 1.314 / feb. 16 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 06/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos.

Presupuesto oficial: \$ 900.000.

Apertura: El 8 de marzo de 2012, a las 11 hs., en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, Av. Centenario 77 -Piso 1°-, San Isidro.

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del partido de San Isidro.

Consulta y Adquisición del Pliego: En la mencionada Dirección General de Compras, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 05/03/12

Valor del Pliego: Quinientos pesos (\$ 500).

C.C. 1.347 / feb. 16 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 05/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación del servicio de resonancia magnética nuclear, angiorensonancia y colangiorensonancia.

Presupuesto oficial: \$ 700.000.-

Apertura: El 7 de marzo de 2012, a las 11 hs., en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, Av. Centenario 77 -Piso 1°-, San Isidro.

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del partido de San Isidro.

Consulta y Adquisición del Pliego: En la mencionada Dirección General de Compras, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 02/03/12

Valor del Pliego: Cuatrocientos pesos (\$ 400).

C.C. 1.348 / feb. 16 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 04/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Servicio de facturación y cobranza e informatización de las prestaciones médico asistenciales que se realizan en los centros de salud municipales.

Presupuesto oficial: \$ 2.250.000.-

Apertura: El 6 de marzo de 2012, a las 11 hs., en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, Av. Centenario 77 -Piso 1°-, San Isidro.

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del partido de San Isidro.

Consulta y Adquisición del Pliego: En la mencionada Dirección General de Compras, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 01/03/12

Valor del Pliego: Un mil doscientos pesos (\$ 1.200).

C.C. 1.349 / feb. 16 v. feb. 17

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública N° INM-2913

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 2913, para los trabajos de "Renovación de sanitarios de caballeros y construcción de sanitarios de damas" en el edificio sede de la sucursal Rauch (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 29/02/12 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Rauch (BA) y en la Gerencia Zonal Azul (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 350.

Costo Estimado: \$ 227.352. Más IVA

L.P. 15.729 / feb. 16 v. feb. 23

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 46/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de San Justo para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Contratación de Inmuebles calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de La Matanza, calle Almafuerte N° 3382, 1° piso, de la ciudad de San Justo, en el horario de 8,00 a 14,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de febrero del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2007/11
Secretaría de Administración
Contratación de Inmuebles
La Plata, 8 de febrero de 2012

C.C. 1.327 / feb. 16 v. feb. 22

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Licitación Pública N° 3/11 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS- El Ente Municipal de Deportes y Recreación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, llama Segundo Llamado a Licitación Pública N° 3/11. Expte. 103 Año 2011, para el Servicio Médico del EMDer de la ciudad de Mar del Plata. Presupuesto oficial: \$ 1.392.000. Garantía de oferta: \$ 69.600

Valor del Pliego: \$ 1.517.
Fecha de apertura: 01 de marzo de 2012, 10:00 horas.
Consultas, trámites y venta de Pliego: Jefatura de Compras. Calle De los Jubilados s/n° (Complejo Natatorio), Mar del Plata.

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mar-delplata.gov.ar>

C.C. 1.317 / feb. 16 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

Licitación Pública N° 07/12

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción Oficinas Predio El Cóndor- 2° Etapa"

Presupuesto Oficial: \$ 2.487.733,17

Valor del Pliego: \$ 1.250,00

Expte.: Interno N° 78933/12

Fecha de Apertura: 12/03/12 11:00 hs.

Decreto de Llamado: N° 377 (03/01/12)

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er-piso de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do. piso de 08:00 a 14:00 hs.

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares.

C.C. 1.315 / feb. 16 v. feb. 17

Provincia de Buenos Aires HONORABLE SENADO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Privada N° 5/12

POR 1 DÍA - Objeto del llamado: Contratación de la locación de equipos fotocopiadores para este H. Senado de la Provincia de Buenos Aires y Anexos por el período Marzo - Diciembre de 2012, (Expte. N° 1205-902/12).

Consulta y retiro de Pliegos: El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, las Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas Básicas, podrán ser consultados en el sitio web del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.senado-ba.gov.ar>).

A los fines de presentar su oferta, los interesados deberán retirar el Legajo de Licitación, en la Dirección de Contrataciones del H. Senado, sita en Calle 48 N° 692 entre 8 y 9, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata (teléfono: (0221) 4291314), los días hábiles de 10:00 a 14:00 horas.

Fecha, hora y lugar de Apertura de Propuestas: Día 24 de febrero de 2012, a las 15:00 horas, en la Dirección de Contrataciones y Suministros del H. Senado de Buenos Aires, sita en calle 48 N° 692, Segundo Piso, de la ciudad de La Plata.

C.C. 1.369

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 4/12

POR 15 DÍAS - Tipo: Licitación Pública.

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N°: 1-2795/12.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: "Reforma y Ampliación Sede Anexa Faud - España 3951 - Etapa I".

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 15 de marzo de 2012.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 4 de Abril de 2012 - 10:00.

C.C. 1.371 / feb. 17 v. mar. 12

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 24/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 24/12, para el Servicio Técnico, Atención y Mantenimiento del Sistema de Aspiración de Oxígeno y Aire Comprimido y Servicio de Mantenimiento correctivo y preventivo de respiradores asistencia mecánica respiratoria para la sala de Terapia Intensiva de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 27/02/2012 a las 09:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 12, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

La Plata, 1° de febrero de 2011.

C.C. 1.372

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ANSES

Licitación Pública N° 13/12

POR 2 DÍAS - Expediente N° 024-99-81351538-1-123. Objeto de la contratación: Contratación de un servicio de transporte para el traslado, carga y descarga de equipamiento para las oficinas de ANSES de CABA, GBA y Provincia de Bs. As., por un plazo de Doce (12) meses o hasta agotar el total de las jornadas, horas y/o kilómetros a adjudicar, lo que ocurra primero.

Consulta o retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° Piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horarios: Hasta el día 2/03/2012, inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° Piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 09/03/2012 a las 10:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° Piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y Hora: El día 09/03/2012 a las 11:00 hs.

Observaciones: Atención de la Mesa de Entradas de la Gerencia de 10 a 17 hs.

C.C. 1.378 / feb. 17 v. feb. 22

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 6/12

POR 2 DÍAS - Servicio de Laboratorio (Sistema de Gestión de Laboratorio de Análisis Clínico) con destino Policlínico S. T. de Santamarina.

Presupuesto Oficial: \$ 918.500,00.

Valor del Pliego: \$ 918,50.

Fecha de Apertura: 22 de marzo de 2012 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio - S. T. de Santamarina 455, 1° piso, Monte Grande, de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas hasta 5 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

Consultas: www.estebanecheverria.gov.ar.

Monte Grande, 6 de febrero de 2012.

C.C. 1.392 / feb. 17 v. feb. 22

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE TURISMO

Licitación Pública 2/12

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de Turismo de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, llama a Licitación Pública 02/2012, Expediente 052 Letra M Año 2012, para la "Impresión, Fotocromía y Diseño de Guías de Actividades", del Partido de General Pueyrredón - Año 2012.

Fecha de Apertura: 22 de febrero de 2012.

Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 717.970.

Lugar: Calle Belgrano nro. 2740, Mar del Plata.

Consultas: Hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura.

Venta de Pliego de Bases y Condiciones: Calle Belgrano 2740, Mar del Plata - Oficina de Compras.

Valor del Pliego: \$ 850,00.

G.P. 94.550 / feb. 17 v. feb. 22

**PUERTO DE SAN PEDRO
CONSORCIO DE GESTIÓN**

Concurso de Precios N° 1/12

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Concurso de Precios de acuerdo a lo prescripto por el Título II Capítulo I Art. 18 inciso c, de la Ley 13.981, Expediente N° 082/11, para la adquisición de un semáforo, conforme a las Condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas.

Presupuesto oficial estimado máximo: \$ 55.000 IVA incluido (cincuenta y cinco mil pesos IVA incluido).

Lugar donde Pueden retirarse o consultarse los pliegos: Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro, Ruta 191 Km. 0 de la Ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 hs. (Teléfono: (03329) 425378 E-mail: legales@puertosanpedro.gov.ar. Se requiere efectúe visita previa a la entrega de la oferta.

Día, hora y lugar de la Apertura de las Propuestas: 29 de febrero 2012 a las 10:00 hs. en la Administración del Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro en Ruta 191 Km. 0 de la ciudad de San Pedro Provincia de Buenos Aires.

C.F. 30.143

**PUERTO DE SAN PEDRO
CONSORCIO DE GESTIÓN**

Concurso de Precios N° 2/12

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Concurso de Precios de acuerdo a lo prescripto por el Título II Capítulo I Art. 18 inciso c, de la Ley 13.981, Expediente N° 075/11, para la ampliación del circuito cerrado de televisión (CCTV), conforme a las Condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas.

Presupuesto oficial estimado máximo: \$ 52.000 IVA incluido (cincuenta y dos mil pesos IVA incluido).

Lugar donde Pueden retirarse o consultarse los pliegos: Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro, Ruta 191 Km. 0 de la Ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 hs. (Teléfono: (03329) 425378 E-mail: legales@puertosanpedro.gov.ar. Se requiere efectúe visita previa a la entrega de la oferta.

Día, hora y lugar de la Apertura de las Propuestas: 08 de marzo de 2012 a las 10:00 hs. en la Administración del Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro en Ruta 191 Km. 0 de la ciudad de San Pedro Provincia de Buenos Aires.

C.F. 30.142

FE DE ERRATAS

En las ediciones de los días 2 y 3 de febrero de 2012 donde se publicó el aviso C.C. 857 correspondiente a la Licitación Pública N° 21/11 de la Municipalidad de General Pueyrredón, se deslizó un error de imprenta, donde dice "...Dinero en efectivo hasta el 24 de enero de 2012...", debió decir "...Dinero en efectivo hasta el 24 de febrero de 2012..." .

Varios

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 27**

La Plata, 24 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-15069/09 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma MORGILLO MARIO, C.U.I.T. 23-13194465-9, legajo n° 101.529, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante en el legajo, y de acuerdo al catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 150000- Aceites y grasas comestibles, 190000- Alimentos preparados y conservados, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 130000- Productos lácteos y huevos, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, 170000- Condimentos y conservantes;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma MORGILLO MARIO, C.U.I.T. 23-13194465-9, legajo n° 101.529 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 150000- Aceites y grasas comestibles, 190000- Alimentos preparados y conservados, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 130000- Productos lácteos y huevos, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, 170000- Condimentos y conservantes.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.175 / feb. 14 v. feb. 22

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 28**

La Plata, 24 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-15096/09 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma MORGILLO MARIO, C.U.I.T. 23-131944659, legajo N° 101.529, comunica la agregación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscrita como Proveedor del Estado en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 100000- Frutas, verduras y frutos secos.

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle 72 N° 224 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.529 de la firma MORGILLO MARIO, C.U.I.T. 23-131944659, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 72 N° 224 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.176 / feb. 14 v. feb. 22

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 05**

La Plata, 19 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-12642/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma TECNIPISOS S.A., C.U.I.T. 30-62221968-5, legajo n° 100.675, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 130000- Construcción general de edificios;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma TECNIPISOS S.A. C.U.I.T. 30-62221968-5 legajo n° 100.675, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 130000- Construcción general de edificios.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.177 / feb. 14 v. feb. 22

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 06**

La Plata, 19 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-13234/08 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma TRUST MED GROUP S.A., C.U.I.T. 30-70906977-9, legajo n° 101.228, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma TRUST MED GROUP S.A., C.U.I.T. 30-70906977-9, legajo n° 101.228, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.178 / feb. 14 v. feb. 22

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 07

La Plata, 19 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4179/2011

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BRUNENGO JUAN BERNARDO, C.U.I.T 20-18151930-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en la calle Camino Fuerza Aerea n° 100 - Dolores, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BRUNENGO JUAN BERNARDO, C.U.I.T. 20-18151930-5 en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, comercial y real en la calle Camino Fuerza Aerea n° 100 - Dolores, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.179 / feb. 14 v. feb. 22

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 08

La Plata, 19 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4316/2011

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GUARNIERI SALVADOR, C.U.I.T 20-93487313-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000 - Productos lácteos y huevos, 150000 - Aceites y grasas comestibles, 160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000 - Condimentos y conservantes, 190000 - Alimentos preparados y conservados, 200000 - Bebidas, 220000 - Productos de Cereales y Legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real de la firma de mención en la calle 381 n° 3051 - Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Joaquín Víctor González n° 857 - Quilmes, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GUARNIERI SALVADOR, C.U.I.T. 20-93487313-1 en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000 - Productos lácteos y huevos, 150000 - Aceites y grasas comestibles, 160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000 - Condimentos y conservantes, 190000 - Alimentos preparados y conservados, 200000 - Bebidas, 220000 - Productos de Cereales y Legumbres, con

domicilio legal y real de la firma de mención en la calle 381 n° 3051 - Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Joaquín Víctor González n° 857 - Quilmes, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.180 / feb. 14 v. feb. 22

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 09

La Plata, 19 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4350/11

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CASA BRANCHESI METALÚRGICA COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA, C.U.I.T. 30-70938955-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 27- Herramientas y Maquinarias en General, subrubro 110000- Herramientas de mano;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Avenida 44 n° 5320 - Lisandro Olmos, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida 44 n° 5346 - Lisandro Olmos, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CASA BRANCHESI METALÚRGICA COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA, C.U.I.T. 30-70938955-2, en el rubro 27- Herramientas y Maquinarias en General, subrubro 110000- Herramientas de mano, con domicilio legal y real en la calle Avenida 44 n° 5320 - Lisandro Olmos, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida 44 n° 5346 - Lisandro Olmos, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.181 / feb. 14 v. feb. 22

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 10

La Plata, 19 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4351/11

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ROCHEM BIOCARE ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-70987716-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 12- Productos Químicos incluyendo los Bio-químicos y Gases Industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 190000- Solventes; 41- Equipo de laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Iparraguire n° 128 - Lomas de Zamora, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Herrera n° 1855 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ROCHEM BIOCARE ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-70987716-6, en los

rubros 12- Productos Químicos incluyendo los Bio-químicos y Gases Industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 190000- Solventes; 41- Equipo de laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo, con domicilio legal en la calle Iparraguire n° 128 – Lomas de Zamora, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Herrera n° 1855 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.182 / feb. 14 v. feb. 22

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 11

La Plata, 19 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4169/2011

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por QUÍMICA ALPE DE RAPALLINI ALFREDO EDUARDO Y RAPALLINI GUILLERMO ENRIQUE S.H., C.U.I.T. 30-66220282-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 12 - Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 150000 - Ácidos y sus sales y esteres, 170000 - Colorantes, 190000 - Solventes, 220000 - Bioquímicos; 41 - Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000 - Material de Laboratorio;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en la calle Salvador Soreda n° 5011 - Villa Dominico, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a QUÍMICA ALPE DE RAPALLINI ALFREDO EDUARDO Y RAPALLINI GUILLERMO ENRIQUE S.H., C.U.I.T. 30-66220282-3 en los rubros 12 - Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 150000 - Ácidos y sus sales y esteres, 170000 - Colorantes, 190000 - Solventes, 220000 - Bioquímicos; 41 - Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000 - Material de Laboratorio, con domicilio legal, comercial y real en la calle Salvador Soreda n° 5011 - Villa Dominico, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.183 / feb. 14 v. feb. 22

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 12

La Plata, 24 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4294/11

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SÁNCHEZ RUBÉN ROBERTO, C.U.I.T. 20-04643922-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de La Matanza y Cañuelas, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Ruta 3 Km. 47,700 – González Catán, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SÁNCHEZ RUBÉN ROBERTO, C.U.I.T. 20-04643922-9, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería, con domicilio legal, real y comercial en la calle Ruta 3 Km. 47,700 – González Catan, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de La Matanza y Cañuelas.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.184 / feb. 14 v. feb. 22

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 13

La Plata, 19 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4302/11

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ETCHEVERRY HILDA NÉLIDA, C.U.I.T. 27-04244268-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 180000- Productos de examen y control del paciente; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubro 180000- Hormonas y antagonistas hormonales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Sarmiento N° 148 - Ramos Mejía, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Ingeniero Amoretti N° 3459 - Ciudadela, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ETCHEVERRY HILDA NÉLIDA, C.U.I.T. 27-04244268-8, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 180000- Productos de examen y control del paciente; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubro 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, con domicilio legal y real en la calle Sarmiento N° 148 - Ramos Mejía, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Ingeniero Amoretti N° 3459 - Ciudadela, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°, Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.185 / feb. 14 v. feb. 22

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 14

La Plata, 19 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4230/2011

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por OZAETA CARLOS ALBERTO, C.U.I.T. 20-07793618-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Scalabrini Ortiz n° 9 - Chascomús, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a OZAETA CARLOS ALBERTO, C.U.I.T. 20-07793618-2 en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Scalabrini Ortiz n° 9 - Chascomús, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.186 / feb. 14 v. feb. 22

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 15

La Plata, 19 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4226/11

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DI SALVO ALBERTO CARLOS, C.U.I.T. 23-13364761-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de La Matanza, como también su domicilio legal y comercial en la calle Almafuerte n° 5512 - La Tablada, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Quevedo n° 3486 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DI SALVO ALBERTO CARLOS, C.U.I.T. 23-13364761-9, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y comercial en la calle Almafuerte n° 5512 - La Tablada, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Quevedo n° 3486 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de La Matanza.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.187 / feb. 14 v. feb. 22

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 01

La Plata, 6 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4317/2011

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CECIA S.A., C.U.I.T. 30-71032055-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71,

Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 141 bis n° 78 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 44 N° 1132 - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CECIA S.A., C.U.I.T. 30-71032055-8 en los rubros 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal y real en la calle 141 bis n° 78 - La Plata, Buenos Aires, y domicilio comercial en la calle 44 N° 1132 - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.188 / feb. 14 v. feb. 22

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 02

La Plata, 06 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4250/11

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por OPTICAL TECHNOLOGIES S.R.L., C.U.I.T. 30-71148686-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Bahía Blanca n° 5569 - Munro, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Brasil n° 2876 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a OPTICAL TECHNOLOGIES S.R.L., C.U.I.T. 30-71148686-7, en el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo, con domicilio legal en la calle Bahía Blanca n° 5569 - Munro, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Brasil n° 2876 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.189 / feb. 14 v. feb. 22

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 04

La Plata, 06 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-2278/11 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma INSA DE GUSTAVO DANIEL NASTASI Y DANIEL ALBERTO REGGI SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-69591464-0, legajo n° 102.222, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado de la citada firma, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 180000- Productos de examen y control del paciente, 170000- Productos de servicio medico de urgencia, 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma INSA DE GUSTAVO DANIEL NASTASI Y DANIEL ALBERTO REGGI SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-69591464-0, legajo n° 102.222, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 180000- Productos de examen y control del paciente, 170000- Productos de servicio medico de urgencia, 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.190 / feb. 14 v. feb. 22

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 03

La Plata, 06 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4315/2011

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por QUÍMICA WILDE DE FOGWILL JULIA y FOGWILL MAXIMILIANO JORGE SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T 30-70947397-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 47 - Equipo y Suministros de limpieza, subrubro 130000 - Suministros de limpieza;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Mitre N° 6435 - Wilde, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a QUÍMICA WILDE DE FOGWILL JULIA y FOGWILL MAXIMILIANO JORGE SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-70947397-9 en el rubro 47 - Equipo y Suministros de limpieza, subrubro 130000 - Suministros de limpieza, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Mitre N° 6435 - Wilde, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.191 / feb. 14 v. feb. 22

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 823

La Plata, 29 de diciembre de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-4266/11

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por INGENOR S.A., C.U.I.T. 30-63145346-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Asunción n° 1600 - Martínez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a INGENOR S.A., C.U.I.T. 30-63145346-1, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Asunción n° 1600 - Martínez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.147 / feb. 14 v. feb. 22

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 822

La Plata, 29 de diciembre de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-4234/2011

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FAYOS PEDRO ENRIQUE, C.U.I.T 20-17022204-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el partido de Chascomús de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Mazzini n° 263 - Chascomús, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FAYOS PEDRO ENRIQUE, C.U.I.T. 20-17022204-1 en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Mazzini n° 263 - Chascomús, Buenos Aires, la que podrá operar en el partido de Chascomús de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.148 / feb. 14 v. feb. 22

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 821

La Plata, 29 de diciembre de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-4207/2011

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por QM NOTICIAS S.A. C.U.I.T 30-71147665-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82 - Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000 - Publicidad;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 532 n° 685 - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a QM NOTICIAS S.A. C.U.I.T. 30-71147665-9 en el rubro 82 - Servicios

Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000 - Publicidad, con domicilio legal, real y comercial en la calle 532 n° 685 - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.149 / feb. 14 v. feb. 22

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 820

La Plata, 29 de diciembre de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-4209/11

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SEGOVIA SILVANA ELIZABETH, C.U.I.T. 27-34309482-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Republica de Francia n° 765 – Ezpeleta, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SEGOVIA SILVANA ELIZABETH, C.U.I.T. 27-34309482-0, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Republica de Francia n° 765 – Ezpeleta, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.150 / feb. 14 v. feb. 22

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 819

La Plata, 29 de diciembre de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-4289/2011

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por INSUMOS BIOMÉDICOS S.A., C.U.I.T 30-70912122-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000 - Productos de examen y control del paciente y 310000 - Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Olavarría n° 373 - Crucecita, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Lucio V. Mansilla n° 1795 - Godoy Cruz, Mendoza;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a INSUMOS BIOMÉDICOS S.A., C.U.I.T. 30-70912122-3 en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000 - Productos de examen y control del paciente y 310000 - Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal en la calle

Olavarría n° 373 - Crucecita, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Lucio V. Mansilla n° 1795 - Godoy Cruz, Mendoza, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.151 / feb. 14 v. feb. 22

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 818

La Plata, 29 de diciembre de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-4251/11

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BERENGUEL S.A., C.U.I.T. 30-69711071-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Bvd del Mirador n° 290 piso 4º dpto. 6 – Tigre, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Cuenca n° 4650 piso 4º dpto. "E" – Tigre, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BERENGUEL S.A., C.U.I.T. 30-69711071-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal y real en la calle Bvd del Mirador n° 290 piso 4º dpto. 6 – Tigre, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Cuenca n° 4650 piso 4º dpto. "E" – Tigre, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.152 / feb. 14 v. feb. 22

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 817

La Plata, 29 de diciembre de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-4212/11

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por I.A.T.A.S.A. INGENIERÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SERVICIOS PROFESIONALES, C.U.I.T. 30-54379150-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000- Servicios profesionales de ingeniería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 44 n° 988 piso 5º - La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Tacuarí n° 32 piso 9º, y el domicilio comercial en la calle Tacuarí n° 32 piso 2º;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a I.A.T.A.S.A. INGENIERÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA ARGENTINA SOCIEDAD

ANÓNIMA DE SERVICIOS PROFESIONALES, C.U.I.T. 30-54379150-0, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000- Servicios profesionales de ingeniería, con domicilio legal en la calle 44 n° 988 piso 5° - La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Tacuarí n° 32 piso 9°, y el domicilio comercial en la calle Tacuarí n° 32 piso 2°, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.153 / feb. 14 v. feb. 22

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 816

La Plata, 29 de diciembre de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-4193/2011

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MWK SA, C.U.I.T 30-71049091-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000 - Ropa;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle diagonal 74 n° 1490 - Piso 6° - La Plata, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial y real en la calle diagonal 74 n° 1408 - La Plata - Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MWK SA, C.U.I.T. 30-71049091-7 en el rubro 53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000 - Ropa, con domicilio legal en la calle diagonal 74 n° 1490 - Piso 6° - La Plata, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial y real en la calle diagonal 74 n° 1408 - La Plata - Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.154 / feb. 14 v. feb. 22

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 815

La Plata, 29 de diciembre de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-4231/2011

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por I J INTERNATIONAL LEGAL GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T 30-71001885-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, subrubro 120000 - Servicios de información;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Córdoba n° 2625 - Piso 8° - Dto. C - Olivos, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial y real en la calle Uruguay n° 766 - Piso 9° - Dto. 51 - Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a I J INTERNATIONAL LEGAL GROUP SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 30-

71001885-1 en el rubro 83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, subrubro 120000 - Servicios de información, con domicilio legal en la calle Córdoba n° 2625 - Piso 8° - Dto. C - Olivos, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial y real en la calle Uruguay n° 766 - Piso 9° - Dto. 51 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.155 / feb. 14 v. feb. 22

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 814

La Plata, 29 de diciembre de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-12970/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CEMETEC S.R.L., C.U.I.T. 30-70857943-9, legajo N° 100.793, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscrita como Proveedor del Estado en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000- Productos de servicio medico de urgencia, 180000- Productos de examen y control del paciente, 310000- Productos para el cuidado de heridas.

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle 48 n° 884, piso 6°, dpto. "A" - La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.793, de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.793 de la firma CEMETEC S.R.L., C.U.I.T. 30-70857943-9, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle 48 n° 884, piso 6°, dpto. "A" - La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.156 / feb. 14 v. feb. 22

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL ÚNICO Del partido de Campana

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Único del Partido de Campana cita y emplaza por 30 días, acorde Art. 6° d) Ley 24.374, a titulares de dominio y cualquier otra persona con derechos sobre inmuebles del Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, cuyos N° DE ORDEN, N° DE EXPEDIENTE, NOMENCLATURA CATASTRAL y LOCALIZACIÓN se detallan al pie a presentar oposiciones, lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. en calle San Martín 373, Campana, Provincia de Buenos Aires:

001 - 2147-014-1-0131/96 - CIRC. II—SECC. D -QTA. 37-MZ. 37 B - PARC.17 - DALLERA N° 290 - CAMPANA. ALTIERI Y compañía.

002 - 2147-014-1-415/96 - CIRC. I - SECC. F - MZ.58B-QTA.58 - PARC.11— PUEYRREDON 1475- CAMPANA - PERINO JORGE JUAN.

003 - 2147-014-1-1521/98—CIRC. I - SECC. G - QTA. 82- MZ.82 A - PARC. 4— ALBERTI 1117- CAMPANA— PERETTI FULVIO.

004 - 2147-014-1-1734/99—CIRC. I - SECC. E - QTA. MZ. 360 - PARC. 16—SIVO- RI N° 632- CAMPANA— CIRELLI HECTOR ADAM- MENDIETA NORMA LIVIA

005 - 2147-014-1-1797/99—CIRC. II - SECC. E - QTA. MZ. 42 - PARC. 8 A— BUSO N° 1551- CAMPANA— CHEVSKY JULIO LUCAS- BANCHIK ADOLFO- LUCA- SOVSKY JACOBO- ROZENFELD ARTURO BORIS

006 - 2147-014-1-2051/02-CIRC. I - SEC. G - QTA. 73 - MANZ. 73 B - PC. 2 - URQUIZA 288 - CAMPANA - URTIAGA SERGIO, NILDA SOFIA, IRENE ESTHER Y ELSA LEONDINA.

007 - 2147-014-1-2071/05-CIRC. I - SEC.F - QTA. 62 - MANZ. 62 C - PC. 18 - RAW- SON N° 1472- CAMPANA - CATARDI EDMUNDO VICTOR - GONZALEZ MARIA EUSE- BIA - PALERMO JUAN - PERTUSSI MARIA ELENA - ZAMORA MARIA LUISA- ZAMORA MIGUEL ALMIR

008 - 2147-014-1-2106/01—CIRC. I—SECC. G— QTA. —MZ 108 A—PARC. 20— COLON—N° 1492 - CAMPANA-ECKERDT JACOBO

009 - 2147-014-1-2107/05—CIRC. I - SECC. H - QTA. - MZ.5 R - PARC. 9—GRA- NADEROS N° 363- CAMPANA— KASCHAPAVA BLANCA ROSA- DEMARCO MERCE- DES - CUENCA PAULINO JULIAN- MEDINA FELIPA - PALERMO JUAN DOMINGO - PALERMO OSCAR NESTOR - CATARDI EDMUNDO VICTOR - STAMPONI ROBERTO HECTOR- BARONI MARTIN AURELIO - CATARDI VICTOR FRANCISCO - BIANCHI SUSANA BEATRIZ -

010 - 2147-014-1-2109/05—CIRC. II - SECC. R - QTA. MZ. 48 - PARC. 1—ECHEVERRIA N° 872- CAMPANA— MALDONADO RAMON NICOLAS- PEREZ MARTINIANA
011 - 2147-014-1-2115/05 - CIRC. I—SECC. F—QTA. 62 MZ.62 A —PARC. 13 - MAIPU —N° 887-CAMPANA - CATARDI EDMUNDO VICTOR-GONZALEZ MARIA EUSEBIA-PALERMO JUAN-PERTUSSI MARIA ELENA-ZAMORA LUISA VICTORIA-ZAMORA MIGUEL ALMIR-

012 - 2147-014-1-2126/05-CIRC. I - SEC. D - QTA. - MANZ. 325- PC. 5 - CAPILLA DEL SEÑOR N° 1126 - CAMPANA - CAMPAGNOLI ORLANDO -ALVAREZ NILDA BERNABELA

013 - 2147-014-1-2140/01—CIRC. 2—SECC. E- MZ.63 -PARC. 10 FRANCISCO FERNANDEZ -N° 1627 - CAMPANA - FERNANDEZ Y BALIGE JOSEFA DOLORES.

014 - 2147-014-1-2147/01- CIRC. I- SECC. E - MZ. 44 - PARC. 8 A- RIGOLI N° 1739- CAMPANA- BALDUZZI DE CURZIO LYDIA PERLA ROSA.

015 - 2147-014-1-2148/05 - CIR. 1 SEC. B - MZ. 151 B - PARC. 5 - CARHUE 637. CAMPANA - RENOVACION SOC. COO. DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO LIMITADA

016 - 2147-014-1-2157/05 - CIR. I SEC. A - MZ. 41- PARC. 14 - RAWSON 224. CAMPANA - PERAN MARIN.

017 - 2147-014-1-2158/05 - CIR. 1 SEC. C - MZ. 178 - PARC. 11 A - 9 DE JULIO N° 631. CAMPANA -DELFINO UVALDO O UBALDO

018 - 2147-014-1-2184/06 - CIR. 1 SEC. G - MZ. 109 A - PARC. 9 - PASO 1421. CAMPANA - RENOVACION SOC. COO. DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO LIMITADA

019 - 2147-014-1-2187/06-CIR.I SECC.G - MZA 7- PARC.22 NECOCHEA 1084. CAMPANA -GLADYS BOGADO,

020 - 2147-014-1-2206-CIR. 1-SECC. G- MZA. 28- PC. 17.-RICARDO ROJAS 73-CAMPANA- CATARDI VICTOR , CARLOS ALBERTO-APEA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA, BIANCHI SUSANA BEATRIZ.

021 - 2147-014-1-2219/06 - CIRC. II - SECC. E - MZ.70—PARC. 6 - MARTINO VICTORIO N° 1679 - CAMPANA- PADILLA LUISA MARIA

022 - 2147-014-1-2242/07 - CIRC. I - SECC. E - MZ.395 -PARC. 18 - CAPILLA DEL SEÑOR N° 377 - CAMPANA-MEDINA FELIPA.

023 - 2147-014-1-2244/07 - CIRC. I - SECC.G - QTA.80-MZ.80 A - PARC.22—ARENALES N° 1126 CAMPANA— ALZUA PEDRO.

024 - 2147-014-1-2249/07 - CIRC. II - SECC. E - MZ. 18 D -PARC. 11 - URQUIZA N° 205 - CAMPANA- CATARDI FRANCISCO -CATARDI CARLOS - APEA-

025 - 2147-014-1-2263/07 - CIRC. I - SECC. C - MZ. 235 -PARC. 5 - ALBERTI N° 623 - CAMPANA-VIVAS MARIA JULIA.

026 - 2147-014-1-2264/05 - CIRC. I - SECC. D - MZ. 271—PARC. 40 - LAS HERAS N° 771 - CAMPANA- NABAES OSVALDO- CAMUSIO NOELIA EDITH

027 - 2147-014-1-2299/07 - CIRC. I - SECC.F - QTA.38-MZ.38 E - PARC. 9 - STA. MARIA DE ORO N° 1259 CAMPANA— MIRAL S.A.C.I.F.I.A.M

028 - 2147-014-1-2307/02 -CIRC. II SECC. E MZ. 68 PARC.16.-VENTURA CINTA N°1730 CAMPANA -RIOS ROSA TERESA.

029 - 2147-014-1-CIRC. 1 SECC. H MZ. 181 PC. 1 A - MITRE N° 456 - CAMPANA - CARMONA TERESA

030 - 2147-014-1-2324/07-CIRC. I - SECC. G -QTA. -MZ. 26 B - PARC.10 -RICARDO ROJAS 141-CAMPANA - CATARDI VICTOR FRANCISCO-CARLOS ALBERTO- APEA S.A.C.I.F.I.A.

031 - 2147-014-1-2348/07 - CIRC. II - SECC. H - MZ. 49—PARC. 8 - RUTA 9 KM 66,500 N° - CAMPANA- RODRIGUEZ ROSAURA.

032 - 2147-014-1-2355/07-CIRC. I - SECC. C -QTA. -MZ. 210 - PARC.10 -VIA-MONTE- N° 540-CAMPANA - RETTA Y FIORDA NORBERTO-RETTA Y FIORDA BEATRIZ MABEL- FIORDA O HIORDA DE RETTA ANGELA BEATRIZ

033 - 2147-014-1-2357/07-CIRC. I - SECC. G -QTA. -MZ.19 - PARC.9 -ALVEAR N° 1167-CAMPANA - MIRAL S.A.C.I.F.I.A.M

034 - 2147-014-1-2400—CIRC. I - SECC. B-QTA. -MZ.165 - PARC. 6 -LAS HERAS 687-CAMPANA - PEREZ JUAN ISMAEL -CALDERON SEVERINA

035 - 2147-014-1-2405/07—CIRC. I - SECC. G-QTA. 79-MZ. 79 A—PARC. 15 -LINIERS 509-CAMPANA - SCHINONI JUAN ANGEL, RUBEN ERNESTO, OSCAR JOSÉ.

036 - 2147-014-1-2449/08-CIRC. II - SECC. D- QTA. -MZ. 306 - PARC. 5 -SAN MARTIN 878-CAMPANA - GROSSI FELIPE JOSE ANTONIO-GROSSI Y ARLANDI U ORLANDI ANTONIO PEDRO PABLO-DOMINGO HERMINIO BENIGNO- JOSE JUAN-LUIS- ARLANDI DE GROSSI MAGDALENA VIRGINIA.

037 - 2147-014-1-2512/09-CIRC. I - SECC. B -QTA. -MZ. 166 - PARC. 10 E -LAS HERAS 688 233-CAMPANA - GOMEZ SEBASTIAN.

038 - 2147-014-1-2519/09 - CIRC. I - SECC. A - MZ. 9 -PARC. 20 - CASTILLA N° 66 - CAMPANA- CORONA FELIPE - CORONA Y SACSSO OLINDA.

039-2147-014-1-2522/09-CIRC. I - SECC. E -QTA. -MZ.345 - PARC. 9 A -CANDIDO CABRERA 233-CAMPANA - LLUCH DE IGLESIAS DORA.

040 - 2147-014-1-2537/09 - CIRC. I - SECC. E - MZ. 355—PARC. 5 - V. LOPEZ N° 781 - CAMPANA- SOSA ENRIQUE EVANGELISTA - CUELLO PASCUALA.

041 - 2147-014-1-2558/09 - CIRC. I - SECC. B - MZ. 105 -PARC. 14 - CASTELLI N° 434 - CAMPANA- BENAVIDEZ TEODORO ROSENDO.

042 - 2147-014-1-2565/09-CIRC. I - SECC. B -QTA. -MZ. 113 - PARC. 19 -TELLO HUGO OSCAR-JEAN JAURES 1180-CAMPANA - TELLO HUGO OSCAR

043 - 2147-014-1-2591/10-CIRC. I - SECC. G -QTA. -MZ. 9 - PARC.14 - FALUCHO 1097- -CAMPANA - SIRI ADOLFO- CALVI ERNESTO - GAVIOLI ARTURO ABEL- CUENCA PAULINO JULIAN-

044 - 2147-014-1-2679/10—CIRC. I - SECC. D - QTA. MZ. 271 - PARC. 1—BALCARCE N° 752- CAMPANA— BLANQUAERT MARIA LEONI - BLANQUAERT DE RADRIZZANI MARIA LEONI

045 - 2147-014-1-2688/10-CIRC. II - SECC. D-QTA.31 -MZ.31 D - PARC.18 - VIGALONDO N° 1876- -CAMPANA - KATZ ISAIAS ERNESTO

046 - 2147-014-1-2762/11 - CIRC. I - SECC. D - MZ. 297 -PARC. 10 - BALCARCE N° 876 - CAMPANA- ROMERO DE PONCE NICOLASSA ODELINDA.

Alicia Ester Sananes. Encargada.

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bahía Blanca, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

1 - Expediente: 2147-007-1-00067/2010 — Domicilio: GÜEMES 950 — Nomenclatura Catastral: XIII-M-105-3-g- -

- Titular: GARAY, ERNESTO

2 - Expediente: 2147-007-1-00077/2010 — Domicilio: ALBERDI 1907 —

Nomenclatura Catastral: II-D- 304M-1A- -

- Titular: DE LASA, ALBERTO

- Titular: DE LASA, MARIANO

- Titular: ESANDI, RAÚL ALBERTO

3 - Expediente: 2147-007-1-00086/2011 — Domicilio: LIBANO 351 — Nomenclatura Catastral: II-D- 332-e-2- -

- Titular: ETCHEGOYEN y ESQUIAGA, BERNARDO ROMIGIO

- Titular: ETCHEGOYEN y ESQUIAGA, SIMONA MATILDE

- Titular: ETCHEGOYEN y ESQUIAGA, PEDRO ZENON

- Titular: ETCHEGOYEN y ESQUIAGA, DOMINGO GREGORIO

- Titular: ETCHEGOYEN y ESQUIAGA, MARÍA CIPRIANA

- Titular: GIUNTOLI y ETCHEGOYEN, ENRIQUETA PERLA

- Titular: GIUNTOLI y ETCHEGOYEN, ALFREDO NILS

- Titular: GLUNTOLI y ETCHEGOYEN, MARÍA ELENA ROSA

- Titular: GLUNTOLI y ETCHEGOYEN, LUIS BIENVENIDO

4 - Expediente: 2147-007-1-00087/2011 — Domicilio: LIBANO Y GORRITI 324 — Nomenclatura Catastral: II-D-332-e-2-

- Titular: ETCHEGOYEN y ESQUIAGA, BERNARDO ROMIGIO

- Titular: ETCHEGOYEN y ESQUIAGA, SIMONA MATILDE

- Titular: ETCHEGOYEN y ESQUIAGA, PEDRO ZENON

- Titular: ETCHEGOYEN y ESQUIAGA, DOMINGO GREGORIO

- Titular: ETCHEGOYEN y ESQUIAGA, MARÍA CIPRIANA

- Titular: GIUNTOLI y ETCHEGOYEN, ENRIQUETA PERLA

- Titular: GIUNTOLI y ETCHEGOYEN, ALFREDO NILS

- Titular: GLUNTOLI y ETCHEGOYEN, MARÍA ELENA ROSA

- Titular: GLUNTOLI y ETCHEGOYEN, LUIS BIENVENIDO

5 - Expediente: 2147-007-1-00090/2011 — Domicilio: LIBANO 334 — Nomenclatura Catastral: II-D-332- - 332-e-2-

- Titular: ETCHEGOYEN y ESQUIAGA, BERNARDO ROMIGIO

- Titular: ETCHEGOYEN y ESQUIAGA, SIMONA MATILDE

- Titular: ETCHEGOYEN y ESQUIAGA, PEDRO ZENON

- Titular: ETCHEGOYEN y ESQUIAGA, DOMINGO GREGORIO

- Titular: ETCHEGOYEN y ESQUIAGA, MARÍA CIPRIANA

- Titular: GIUNTOLI y ETCHEGOYEN, ENRIQUETA PERLA

- Titular: GIUNTOLI y ETCHEGOYEN, ALFREDO NILS

- Titular: GLUNTOLI y ETCHEGOYEN, MARÍA ELENA ROSA

- Titular: GLUNTOLI y ETCHEGOYEN, LUIS BIENVENIDO

6 - Expediente: 2147-007-1-00092/2011 — Domicilio: AYACUCHO 2983 — Nomenclatura Catastral: II-C-220-a-21-

- Titular: GASPARINI, Alberto Pedroy TOLOZA, Gervasia Isabel,

- Titular: TOLOZA, GERVASIA ISABEL

7 - Expediente: 2147-007-1-00097/2011 — Domicilio: TUCUMAN 3987 — Nomenclatura Catastral: II-C-224-1-224-t-

- Titular: MEDINA, MARIO ALBERTO

8 - Expediente: 2147-007-1-00098/2011 — Domicilio: TUCUMAN 3989 — Nomenclatura Catastral: II-C-224- -1-224-t-

- Titular: MEDINA, MARIO ALBERTO

9 - Expediente: 2147-007-1-00099/2011 — Domicilio: FINA DE NIJAMKIN 590 — Nomenclatura Catastral: II-C-224-1-224t-

- Titular: MEDINA, MARIO ALBERTO

10 - Expediente: 2147-007-1-00100/2011 — Domicilio: KLOOSTERMAN 641 — Nomenclatura Catastral: II-C-224-1-224aa-

- Titular: MEDINA, MARIO ALBERTO

11 - Expediente: 2147-007-1-00101/2011 — Domicilio: NIJAMKIN — Nomenclatura Catastral: II-C-224-1-224aa-

- Titular: MEDINA, MARIO ALBERTO

12 - Expediente: 2147-007-1-00102/2011 — Domicilio: KLOOSTERMAN 671 — Nomenclatura Catastral: II-C-224-1-224aa-

- Titular: MEDINA, MARIO ALBERTO

13 - Expediente: 2147-007-1-00103/2011 — Domicilio: KLOOSTERMAN631 — Nomenclatura Catastral: II-C-224-1-224aa-

- Titular: MEDINA, MARIO ALBERTO

14 - Expediente: 2147-007-1-00104/2011 — Domicilio: TUCUMAN 3966 — Nomenclatura Catastral: II-C-224-1-224aa-

- Titular: MEDINA, MARIO ALBERTO

15 - Expediente: 2147-007-1-00105/2011 — Domicilio: NIJAMKIN 634 — Nomenclatura Catastral: II-C-224-1-224aa-

- Titular: MEDINA, MARIO ALBERTO

16 - Expediente: 2147-007-1-00106/2011 — Domicilio: FINA DE NIJAMKIN 644 — Nomenclatura Catastral: II-C-224-1-224aa-

- Titular: MEDINA, MARIO ALBERTO

17 - Expediente: 2147-007-1-00107/2011 — Domicilio: 9 DE JULIO 3989 — Nomenclatura Catastral: II-C-224-1-224aa-

- Titular: MEDINA, MARIO ALBERTO

18 - Expediente: 2147-007-1-00108/2011 — Domicilio: TUCUMAN 3992 — Nomenclatura Catastral: II-C-224- -1-224aa-

- Titular: MEDINA, MARIO ALBERTO
19 - Expediente: 2147-007-1-00109/2011 — Domicilio: TUCUMAN 3940 —
Nomenclatura Catastral: II-C-224- -1-224aa-
- Titular: MEDINA, MARIO ALBERTO
20 - Expediente: 2147-007-1-00110/2011 — Domicilio: 9 DE JULIO 3961 —
Nomenclatura Catastral: II-C-224-1-224aa-
- Titular: MEDINA, MARIO ALBERTO
21 - Expediente: 2147-007-1-00111/2011 — Domicilio: F.F DE NIJAMKIN 672 —
Nomenclatura Catastral: II-C-224-1-224aa-
- Titular: MEDINA, MARIO ALBERTO
22 - Expediente: 2147-007-1-00112/2011 — Domicilio: 9 DE JULIO 3967 —
Nomenclatura Catastral: II-C-224-1-224aa- -
- Titular: MEDINA, MARIO ALBERTO
23 - Expediente: 2147-007-1-00113/2011 — Domicilio: 9 DE JULIO 3965 —
Nomenclatura Catastral: II-C-224-1-224aa-
- Titular: MEDINA, MARIO ALBERTO
24 - Expediente: 2147-007-1-00114/2011 — Domicilio: KLOOSTERMAN 675 —
Nomenclatura Catastral: II-C-224-1-224aa-
- Titular: MEDINA, MARIO ALBERTO
25 - Expediente: 2147-007-1-00126/2011 — Domicilio: GREGORIO ROSAS 3139 —
Nomenclatura Catastral: II-B-189-189d-11-
- Titular: YAGUE, RUBEN
26 - Expediente: 2147-007-1-00171/2011 — Domicilio: GRAL. PEÑALOZA 198 —
Nomenclatura Catastral: II-C-215d-13-
- Titular: CARMINATTI y ZAMBONINI, MARÍA DE LAS MERCEDES
- Titular: CARMINATTI y ZAMBONINI, HÉCTOR MARIANO
- Titular: CARMINATTI y ZAMBONINI, VALIDORO
- Titular: DEMARÍA, AQUILES
27 - Expediente: 2147-007-1-02839/1998 — Domicilio: BROWN 2199 —
Nomenclatura Catastral: II-D-310-n-8-1-
- Titular: NUNGESER, LORENZO DIONISIO
28 - Expediente: 2147-007-1-03259/1999 — Domicilio: HUAURA 45 — Nomenclatura
Catastral: II-D-312B-22-
- Titular: OCAMPOS, MAXIMO MARCOS Y OTRA-, OCAMPOS, MAXIMO MARCOS
Y OTRA-
29 - Expediente: 2147-007-1-03618/2000 — Domicilio: L. DE LA TORRE 302 —
Nomenclatura Catastral: XIII-K-208-4- -
- Titular: MOZO, PLACIDO
- Titular: MOZO, JUAN
30 - Expediente: 2147-007-1-04230/2005 — Domicilio: 25 DE MAYO 560 —
Nomenclatura Catastral: XIII-K-253-c-10f- -
- Titular: ZINNI, HUMBERTO
31 - Expediente: 2147-007-1-04724/2009 — Domicilio: BRAVARD 1653 —
Nomenclatura Catastral: II-D-330-330-bb-11-
- Titular: DUBINI, JOSÉ AUGUSTO
32 - Expediente: 2147-007-1-04946/2009 — Domicilio: granada 3360 —
Nomenclatura Catastral: II-D-325-n-1-d-
- Titular: INMOBILIARIA BELGRANO, S.R.L.
María Verónica Scoccia. Titular R.N.R.D. N° 1 Bahía Blanca.
C.C. 1.293 / feb. 15 v. feb. 17

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS DIVISIÓN ADUANA SAN PEDRO

POR 3 DÍAS - La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes de la ex agente fallecida MARÍA ALICIA MENEGHINI / DNI N° 13.937.379, alcanzados por el beneficio establecido en el Art. 173 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 "E" Laudo N° 16/92 (T.O. Resolución S.T. N° 924/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en la Oficina Administrativa de la División Aduana de San Pedro, con domicilio en calle Belgrano N° 875 de la localidad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires. San Pedro, 07 de febrero de 2012. Marialis Garcías Gorne. Jefa (Int.) Oficina "A". Aduana San Pedro. María C. Giménez. Jefa A/C División. AFIP DGA San Pedro.
C.C. 1.310 / feb. 15 v. feb. 17

PARANÁ EMPRENDIMIENTOS S.A.

POR 3 DÍAS - (No compren. Art. 299 Ley 19.550). Ofrecimiento de suscripción preferente de acciones. Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con lo establecido en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2011, se ha resuelto: 1) Capitalizar los aportes de los socios por \$ 48.000 conforme decisión Asamblearia del 2/12/2004. 2) Emitir 48.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$1 por acción en proporción a las tenencias accionarias y aportes realizados por cada uno de los accionistas, sin prima de emisión. 3) Aumentar el capital social en pesos ciento noventa mil (\$190.000). 4) Emitir 190.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$1 por acción. 5) Fijar una prima de emisión a razón de \$ 0,12 por cada acción a suscribir, conforme valor patrimonial proporcional arrojado por los estados contables al 31/12/2010. 6) Todos los accionistas sin distinción de clase podrán concurrir a la suscripción y ejercer su derecho a acrecer en proporción a sus tenencias y sin distinción de categoría. 7) Los accionistas deberán ejercer su derecho de suscripción preferente mediante comunicación a practicarse en el domicilio de calle Nación 610 de San Nicolás, dentro de los treinta días siguientes desde la última publicación de edictos que se haga por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia. 8) Los accionistas deberán ejercer el Derecho a Acrecer mediante comunicación que deberán efectuar al domicilio de calle Nación 610 de San Nicolás, dentro de los treinta días siguientes de culminado el plazo de suscripción preferente y siempre que el

Directorio no informe que no existan acciones sin suscribir. 9) Tanto el capital como la prima deberán ser integrados en dinero de la siguiente forma: a) El 25% a la fecha del contrato de suscripción de acciones; b) Los restantes 75% a los sesenta días de celebrado el contrato de suscripción de acciones, sin devengamiento de interés. 10) Se delega en el Directorio la emisión de las acciones, y demás cuestiones necesarias para efectuar el trámite. 11) Determinar el capital social en pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000). 12) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente forma: "Capital: Artículo Cuarto: El Capital Social es de Pesos Dos Cientos Cincuenta Mil, representado por 250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 (un) voto por acción, con un valor nominal de Pesos Uno por acción, las que se encuentran suscriptas en dinero en efectivo. J. Ignacio Fernández Viña, Abogado.
S.N. 75.484 / feb. 15 v. feb. 17

LA LOMA EDIFICADORA S.R.L.

POR 3 DÍAS - Mariana Garat, DNI 20.734.652, integrante y constituyente del Consorcio de Propietarios "La Loma Edificadora S.R.L." y/o "Consorcio de Propietarios del Edificio con frentes con los números Doscientos Setenta y Ocho / Trescientos de la Calle Formosa y sin Número de la Calle Bernardo de Irigoyen, formando esquina de la Ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, en cumplimiento del artículo Décimo Octavo, inc C) del citado Reglamento de Copropiedad y Administración, constituye domicilio especial a los efectos de las citaciones y comunicaciones en la calle Saavedra 1806 de la Ciudad de Mar del Plata Partido de Gral. Pueyrredón.
M.P. 33.010 / feb. 15 v. feb. 17

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 3 DÍAS - Ley N° 7.193 T.O y Ley N° 11.998. Casali Maximiliano Andrés DNI 32838147; Cedeño Mariana DNI 35416155; Cueva Marisol Belén DNI 33369961; Heim Gisela Paola DNI 35414734; Hernández Rocío del Cielo DNI 31974288; Illanes Estefanía Marilin DNI 33067459; Luna Yésica Samanta DNI 30913870; Marroqui Noelia Elisabet DNI 33799150; Muzi María Florencia DNI 32978820; Pacheco Andrea Lorena DNI 32026674; Peñaflor Analía Noemí DNI 32701133; Ruiz Díaz Daiana Paola DNI 34791621; Santillán Gonzalo Javier Eduardo DNI 32717311; Vago Maximiliano DNI 33176857; Abregu Natalia Lorena DNI 26186087; Amor Carolina DNI 34078059; Ávila Patricia DNI 24527973; Blanco Daiana Soledad DNI 35603153; Bravo Mónica DNI 12909634; Brunet Natalia Rocío DNI 32842705; Caione Lilian Ester DNI 13555195; Cardoso Romina Lilian DNI 28325152; Carina Natalia Lorena DNI 27628847; Casanova Antonela Silvia DNI 35945829; Castaño Stella Maris DNI 28719670; Castelluccio Julián Eduardo DNI 33484040; Crea Antonio Federico DNI 31639714; Di Nunzio Karina Mónica DNI 25977666; Díaz Maximiliano Emmanuel DNI 32642856; Domínguez Carmen Alicia DNI 11443849; Etelman Blanca Edith DNI 26916657; Falcone Evelyn Daiana DNI 35659583; Flores Tejedo Maximiliano Facundo DNI 31592695; Galeota Mónica Alejandra DNI 22709429; Galvez Daiana Belén DNI 35949212; Gau Sandra Silvina DNI 22353206; Giménez Bárbara Soledad DNI 30251024; Herosilla Natalia Ester DNI 33179364; Lagos Salgado Valeria Alejandra DNI 32636890; Licropani Pamela DNI 31448157; López Mónica Beatriz DNI 18257809; Marini Néilda Paola DNI 32842571; Medina Salvi Cynthia Viviana DNI 28324207; Moreno Griselda Magalí DNI 35901561; Mosquera Leonardo Javier DNI 33204638; Oliva Érica Daiana DNI 35538111; Pare Ruth Soledad DNI 33242865; Pennimpepe Lorena Vanesa DNI 27178401; Pérez Alicia Jorgelina DNI 23172310; Pettinato Griselda Angélica DNI 24921989; Pires Silvia Lorena DNI 28253312; Ramos Eduardo Jesús DNI 35033082; Reinaga Adelma Raquel DNI 36166198; Retamozo Julieta Victoria DNI 35169588; Rodríguez Alejandro Fabián DNI 25315437; Rosales Cano Sabrina Paola DNI 33955418; Tabernig Leonardo Francisco DNI 18605262; Abdala Roxana Andrea DNI 23335073; Almerares Juliana DNI 30395537; Bustamante Débora Daniela DNI 34740095; Cabot Daiana Elizabeth DNI 34253721; Cardoso Cintia Anahí DNI 32104329; Del Ollio Diego Sebastián DNI 26900792; Escanes Fiorella Alejandra DNI 35434703; Falconnat Patricia Soledad DNI 27111108; Ferrari Ana Laura DNI 20985928; García Navarro Martín Adrián DNI 21760214; Godoy Silvia Adriana DNI 17796743; González Andrea Bettina DNI 22007382; Greco Ana Elizabeth DNI 32126003; Kurty Cristian Abel DNI 26049483; Lanci Guadalupe DNI 31638568; Libralato Alejandro Daniel DNI 34344510; Maidana Noelia Solange DNI 33518884; Petruccelli Leticia Soledad DNI 30781229; Pioletti Lucía Ana DNI 22626919; Rodríguez Álvarez Mélaney DNI 36217184; Rodríguez Mariana Olga DNI 30547117; Romagnoli Daiana DNI 35076280; Roulet Diana Elizabeth DNI 21790959; Schlegel Carla Érica DNI 34500870; Vázquez María Soledad DNI 32218068; Verón Cintia Roxana DNI 24539652; Acevedo Daiana DNI 35336381; Agüero Adriana Del Valle DNI 11799740; Alegre Analía Gisela DNI 29950048; Benítez Soledad DNI 26038661; Bustelo Sandra DNI 21461953; De Girolamo Guido DNI 30045992; Ferrari Esteban DNI 35189402; Fuchs Natalia Beatriz DNI 32675840; Juárez Natalia DNI 34255931; Kruger Roxana DNI 29292952; Marino Gabriela DNI 24569327; Martínez Patricia Belén DNI 31438269; Miranda Claudio Augusto DNI 25264159; Peraita María José DNI 24379728; Rosa Wanda DNI 34762561; Salinas Johanna DNI 35138050; Vega Ezequiel DNI 34147132; Aguirre Caballero Gabriela DNI 92548149; Ardito Ester María José DNI 29549572; Bellagamba Judith Amelia DNI 11701216; Cárdenas Balanza Beatriz Camila DNI 31785306; Cristante María Soledad DNI 31899784; Etulain Stephanie DNI 35017852; Feuerschwenger María Alejandra DNI 20233940; Flores Karen Soledad DNI 28671247; Ghitarroni Romina Andrea DNI 31202673; Goroso Melina Yanel DNI 33273401; Juárez Iris Rocío DNI 28869172; Ladaga Diego DNI 27714163; Lasta Beatriz Ana Rosa DNI 5613281; Lizazzo Alejandro Daniel DNI 34253097; Mendoza Nadia Edith DNI 31697808; Morgillo Claudia Noemí DNI 31408562; Padros Pablo Gabriel DNI 23829834; Roldán Marta Edith DNI 16100448; Sardanelli Romina DNI 29577844; Valenzuela María Eugenia DNI 33219472; Wehmeyer Ana Luisa DNI 30021673; Solicitan Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en calle 48 N° 866 de La Plata. Febrero de 2012. Ángel Antonio Bressa. Presidente.
L.P. 15.739 / feb. 15 v. feb. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 30**

La Plata, 31 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-13111/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma DISTRIBUIDORA ELITE S.R.L., C.U.I.T. 30-64273646-5, legajo N° 100.791, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DISTRIBUIDORA ELITE S.R.L., C.U.I.T. 30-64273646-5, legajo N° 100.791 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.157 / feb. 16 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 31**

La Plata, 31 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-2750/11 alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma BIKE LIFE S.R.L., C.U.I.T. 30-70747845-0, legajo N° 102.288, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma BIKE LIFE S.R.L., C.U.I.T. 30-70747845-0, legajo N° 102.288 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.158 / feb. 16 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 32**

La Plata, 31 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-14349/09 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma OSTEOIMPLANT S.A., C.U.I.T. 30-71071109-3, legajo N° 101.268, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas.

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 43 n° 834 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.268, de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.268 de la firma OSTEOIMPLANT S.A., C.U.I.T. 30-71071109-3, el nuevo domicilio legal, real y comercial sito en la calle 43 n° 834 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.159 / feb. 16 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 33**

La Plata, 31 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-782/2010 Alcance 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma MICROIMPLANT S.A., C.U.I.T. 30-71089955-6, legajo N° 101948, comunica el cambio de los domicilios legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000 - Productos quirúrgicos;

Que a fojas 1/3 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que los domicilios legal y comercial han cambiado a la calle Del Cañon N° 2575 - Moreno, Provincia de Buenos Aires y el domicilio real ha cambiado a la calle Vuelta de Obligado N° 4512 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101948, de dicha firma, los nuevos domicilios legal, comercial y real informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101948, de la firma MICROIMPLANT S.A., C.U.I.T. 30-71089955-6, los nuevos domicilios legal y comercial sitios en la calle Del Cañon N° 2575 - Moreno, Provincia de Buenos Aires y real en la calle Vuelta de Obligado N° 4512 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.160 / feb. 16 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 34**

La Plata, 31 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-14881/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma TEXXOR PINTURAS S.R.L., C.U.I.T. 30-70913031-1, legajo N° 101.611, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 210000- Pinturas y tapa poros y acabados.

Que a fojas 1 y vuelta obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Avenida Directorio n° 1425 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.611 de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.611 de la firma TEXXOR PINTURAS S.R.L., C.U.I.T. 30-70913031-1, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Avenida Directorio n° 1425 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.161 / feb. 16 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 35**

La Plata, 31 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-12841/2008 Alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma RAMÓN CHOZAS S.A., C.U.I.T. 30-50021727-4, legajo N° 100867, comunica el cambio de los domicilios real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 14 – Materiales y Productos de Papel, subrubros 100000 – Materiales de papel, 110000 – Productos de papel, 120000 – Papel para uso industrial;

Que a fojas 1/4 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que los domicilios real y comercial han cambiado a la calle Osvaldo Cruz N° 2457 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100867, de dicha firma, los nuevos domicilios comercial y real informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100867, de la firma RAMÓN CHOZAS S.A., C.U.I.T. 30-50021727-4, los nuevos domicilios real y comercial sitios en la calle Osvaldo Cruz N° 2457 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.162 / feb. 16 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 36**

La Plata, 31 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4491/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LAVORO CONSTRUCCIONES S.A., C.U.I.T. 30-71060299-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 9 N° 1369 piso 5° Dpto. "B" – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LAVORO CONSTRUCCIONES S.A., C.U.I.T. 30-71060299-5, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios, con domicilio legal, real y comercial en la calle 9 n° 1369 piso 5° dpto. "B" – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.163 / feb. 16 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 37**

La Plata, 31 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4495/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RICARDO BARTOLI & Cia. S.R.L., C.U.I.T. 30-70773021-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000- Componentes y sistemas de transporte, de acuerdo a la documentación presentada;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Ituzaingó, Merlo y San Miguel, como también su domicilio legal Avenida Presidente Juan Domingo Perón n° 24502 – Merlo, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida Ricardo Balbín n° 1380 – Merlo, Buenos Aires, y los domicilios comerciales en las calles Avenida Presidente Juan Domingo Perón n° 24502 – Merlo, Buenos Aires, y Avenida Dr. Ricardo Balbín n° 265 (ex Mitre) – San Miguel, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RICARDO BARTOLI & Cia. S.R.L., C.U.I.T. 30-70773021-4, en el rubro 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000- Componentes y sistemas de transporte, con domicilio legal Avenida Presidente Juan Domingo Perón n° 24502 – Merlo, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida Ricardo Balbín n° 1380 – Merlo, Buenos Aires, y los domicilios comerciales en las calles Avenida Presidente Juan Domingo Perón n° 24502 – Merlo, Buenos Aires, y Avenida Dr. Ricardo Balbín n° 265 (ex Mitre) – San Miguel, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Ituzaingó, Merlo y San Miguel.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.164 / feb. 16 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 38**

La Plata, 31 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4494/2012

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por AGUSTINO CARLOS ANTONIO, C.U.I.T. 20-12636815-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también sus domicilios legal, comercial y real en la calle Bebedero n° 932 - Merlo, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AGUSTINO CARLOS ANTONIO, C.U.I.T. 20-12636815-2 en el rubro 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilios legal, comercial y real en la calle Bebedero n° 932 - Merlo, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.165 / feb. 16 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 39**

La Plata, 31 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4517/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por JORGE NEWBERY S.R.L., C.U.I.T. 30-69403365-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 120000- Seguridad y protección personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Constitución n° 486 – Del Viso, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a JORGE NEWBERY S.R.L., C.U.I.T. 30-69403365-9, en el rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 120000- Seguridad y protección personal, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Constitución n° 486 – Del Viso, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.166 / feb. 16 v. feb. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 40

La Plata, 31 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4481/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por AMÉRICA BROAD CALL S.A., C.U.I.T. 33-71052367-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, subrubro 110000- Servicios de medios de telecomunicaciones;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 6 n° 663 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Florida n° 141 piso 3° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AMÉRICA BROAD CALL S.A., C.U.I.T. 33-71052367-9, en el rubro 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, subrubro 110000- Servicios de medios de telecomunicaciones, con domicilio legal en la calle 6 n° 663 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Florida n° 141 piso 3° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.167 / feb. 16 v. feb. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 41

La Plata, 31 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4493/2012

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BIO ESANCO S.A., C.U.I.T. 30-70849609-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 41 - Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000 - Instrumentos de medida, observación y ensayo, rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000 - Hardware (Soporte físico) y accesorios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Maipú n° 512 - Banfield, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial y real en la calle Tacuarí n° 615 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BIO ESANCO S.A., C.U.I.T. 30-70849609-6 en el rubro 41 - Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000 - Instrumentos de medida, observación y ensayo, rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000 - Hardware (Soporte físico) y accesorios, con domicilio legal en la calle Maipú n° 512 - Banfield, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial y real en la calle Tacuarí n° 615 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.168 / feb. 16 v. feb. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 42

La Plata, 31 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4537/2012

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por NEXO SUR SERVICIOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71081783-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, rubro 73 – Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 – Servicios de apoyo a la fabricación, rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en la calle Félix Azara n° 895 - Merlo, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NEXO SUR SERVICIOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71081783-5 en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, rubro 73 – Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 – Servicios de apoyo a la fabricación, rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal, comercial y real en la calle Félix Azara n° 895 - Merlo, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.169 / feb. 16 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 43**

La Plata, 31 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4473/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BLISTAL S.A., C.U.I.T. 30-58216284-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 24- Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubro 110000- Recipientes y almacenamiento; 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 140000- Diseño gráfico;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Venezuela n° 4359 – Villa Martelli, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BLISTAL S.A., C.U.I.T. 30-58216284-7, en los rubros 24- Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubro 110000- Recipientes y almacenamiento; 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 140000- Diseño gráfico, con domicilio legal, real y comercial en la calle Venezuela n° 4359 – Villa Martelli, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.170 / feb. 16 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 44**

La Plata, 31 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4360/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LA ZINGUERÍA DE BUSTAMANTE JUAN CARLOS Y DI LORENZO ANTONIO LUIS S.H., C.U.I.T. 30-71013241-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 31 - Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 140000 - Molduras, rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también sus domicilios legal, comercial y real en la calle 50 n° 150 - La Plata, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LA ZINGUERÍA DE BUSTAMANTE JUAN CARLOS Y DI LORENZO ANTONIO LUIS S.H., C.U.I.T. 30-71013241-7 en el rubro 31 - Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 140000 - Molduras, rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilios legal, comercial y real en la calle 50 n° 150 - La Plata, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.171 / feb. 16 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 45**

La Plata, 31 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4541/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por X5DV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-71212396-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 60 n° 555 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a X5DV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-71212396-2, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle 60 n° 555 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.172 / feb. 16 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 46**

La Plata, 31 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4318/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MARÍN DIEGO HERNÁN, C.U.I.T. 20-26944485-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 120000- Pescados y mariscos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de La Matanza, como también su domicilio legal y real en la calle Las Flores n° 4757 – González Catán, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Juan Manuel de Rosas n° 13002 – Gregorio de Laferrere, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MARÍN DIEGO HERNÁN, C.U.I.T. 20-26944485-2, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 120000- Pescados y mariscos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, con domicilio legal y real en la calle Las Flores n° 4757 – González Catán, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Juan Manuel de Rosas n° 13002 – Gregorio de Laferrere, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de La Matanza.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.173 / feb. 16 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 47**

La Plata, 31 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4467/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CLEAN MASTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-71210807-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 123 n° 1480 – Berisso, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CLEAN MASTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-71210807-6, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal, real y comercial en la calle 123 n° 1480 – Berisso, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.174 / feb. 16 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL**

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-político que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica, la siguiente asociación política: Agrupación Municipal "Cañuelas en Movimiento".

"Agrupación Vecinal Unión Por Morón".

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-ley 9889/82 T.O. s/Decreto 3631/92). Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires. Calle 51 e/ 7 y 8.

C.C. 1.373 / feb. 17 v. feb. 23

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
P.A.D.E Departamento Judicial Azul**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes Penales. Patricia Battafarano de Castagna, encargada del P.A.D.E del Departamento Judicial Azul conforme Acuerdo N° 3397 hace saber que a partir del día 30 de marzo de 2012 se llevará a cabo la destrucción de causas penales, autorizada por Resolución 003198/11 de la S.C.J.B.A. pertenecientes a los disueltos Juzgados Criminales y Correccionales N° 1, 2, 3 y 4 del Departamento Judicial de Azul, iniciadas entre los años 1974/1998, pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso- a que se refiere el art. 120 del Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en la sede de esta Dependencia sita en calle Presidente Perón n° 525 2° piso de esta Ciudad. Azul 6, febrero de 2012. Patricia Battafarano de Castagna, Auxiliar Letrada.

C.C. 1.381 / feb. 17 v. feb. 27

Transferencias

POR 5 DÍAS – **La Plata**. El Sr. MIGUEL ÁNGEL NOLI, C.U.I.T. 20-10705667-0, con domicilio en calle 58 N° 1752 de la localidad y partido de La Plata, anuncia la transferencia de fondo de comercio destinado al rubro elaboración y venta de muzzarella, sito en calle 30 N° 1265 de la localidad y partido de La Plata, habilitado por la Municipalidad de La Plata bajo Expte. N° 652040/98, a favor de Lácteos San Reggina La Plata S.R.L., CUIT 33-71171665-9, con domicilio en calle 30 N° 1265. Reclamos de Ley en calle 58 N° 1752 de La Plata.

L.P. 15.545 / feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. SANDOVAL HILDA MABEL transfiere fondo de comercio rubro "Salón de Fiestas Infantiles", sito en Muñoz 1769, San Miguel, a Winning Eventos S.R.L. CUIT: 30-71095996-6. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.038 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS – **Villa Lynch**. CURTARELLI, SILVIA CLAUDIA D.N.I. N° 16.495.967, cede y transfiere fondo de comercio rubro lavadero de autos sito en la calle República del Líbano N° 4996, Villa Lynch, Pcia. Bs. As. a Fredi Choque D.N.I. 93.102.729. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 51.042 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS – **Monte Grande**. Se informa que ADRIANA MARCELA ROSSETTI, CUIT 27-16413393-7, domicilio en Benavidez 1475, Monte Grande, vende y transfiere el 100% del fondo de comercio sito en la calle Dardo Rocha Nro. 132, de esta Ciudad, cuyo rubro es bar, a Eduardo Samuel Cura, DNI 29.292.148. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio. Hermógenes Benítez Rojas. Contador Público.

L.Z. 45.082 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Se avisa al comercio que la Srta. ANAHÍ DE LAS CUEVAS transfiere el fondo de comercio de Mercería "Bettina" sito en Rivadavia 585 local 18 de Pilar, Pdo. Del Pilar, Bs. As. a la Srta. Natalia de las Cuevas. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.106 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS – **Vi. Sarmiento**. RETES, SEBASTIÁN JAVIER, comunica que transfiere fondo de comercio despensa-fiambrería-productos lácteos-carnicería-prod. de granja-arts. de limpieza y uso doméstico-helados env. en O-P-U. sito en la calle Tres de Febrero Nro. 1258, localidad de V. Sarmiento, Pdo. de Morón, a Retes Mariano Gastón. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.100 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS – **Villa Domínico**. Se comunica que JING-HUA HE transfiere libre de todo gravamen la habilitación municipal de almacén, fiambrería, carnicería, verdulería y frutería sito en Av. Mitre 5201 de Villa Domínico, partido de Avellaneda, a Ding Guojian. Reclamos de Ley dentro del término en el mismo domicilio.

Av. 96.111 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS – **Wilde**. ROBERTO JAVIER MARRA transfiere a Martín Leonardo Marra negocio de almacén y kiosco (Sep. Fis.), sito en la Av. Mitre 5821, Wilde. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 96.116 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS – **Bernal**. RIVAS ÉRICA ANDREA D.N.I. 23.147.431 vende y transfiere el servicio educativo Jardín Maternal Arnold Lucius Gesell Dipregep N° 7553 ubicado en la calle Cramer N° 720, Bernal a Mancari José D.N.I. 17.039.182 domicilio calle 847 N° 2602, San Francisco Solano, Quilmes. Reclamos de Ley se fija el domicilio calle 847 N° 2602, San Francisco Solano, partido de Quilmes de lunes a viernes de 14 a 17 hs.

Av. 96.113 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS – **Villa Domínico**. EXPÓSITO JORGE, ALBERTO, transfiere a Expósito Jorge Iorio Alfonso y Graci Diego S.H. taller de alineación y balanceo, sito en Matanza 1133 de Villa Domínico. Reclamos de Ley en el mismo.

Av. 96.112 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS – **Florida**. Miguel Ángel Vázquez, Martillero Público, oficina en Mercedes 1623 "B" C.A.B.A.; Avisa: Que FONTAN, RAÚL JUAN, H. Yrigoyen 2107 Florida, transfiere a Nacimiento, Claudia Cristina y Santillán, Rubén Gustavo, H. Yrigoyen 2103 Florida; la

panadería, confitería y servicio de lunch, anexo golosinas, conservas y comestibles envasados en lata y/o vidrio y bebidas envasadas en general, sito en Hipólito Yrigoyen 2103-07 Florida, Vicente López. Con el personal Registrado en Libros Ley 20.744 y Reglamentos. Reclamos de Ley en Oficina: Mercedes 1623 "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

S.M. 51.012 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS – **Villa Libertad**. DA COSTA MANUEL ANTONIO transfiere su fondo de comercio librería y cotillón, a Faría Sergio Antonio, sita en la calle 1° de Mayo N° 6063 Villa Libertad, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.023 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. OJEDA GUZMÁN GERMÁN, transfiere su fondo de comercio de granja y despensa, a Fernández Alfredo, sita en la calle Lacroze N° 5962 Villa Ballester, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.024 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS – **San Andrés**. JOSÉ OSCAR SUPPA, transfiere su fondo de comercio de despensa y fiambrería, a Miguel Ángel Guzmán, sita en la calle Sáenz Peña N° 2711 San Andrés, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.025 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS – **Tandil**. Comunico que con mi intervención y con efecto retroactivo al 19-01-2012, "NUEVA FARMACIA AVENIDA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE", CUIT 30-70744977-7 transfiere a doña Evangelina Ruiz, CUIL 23-23091693-4, el fondo de comercio que gira en esta plaza de Tandil con el nombre de "Farmacia Avenida" en el rubro de farmacia y perfumería, con domicilio en Avenida Colón número 1502 de Tandil. Oposiciones de Ley: Esc. Alejandro Agustín Zubiaurre, Santamarina 822. Tandil.

Tn. 91.505 / feb. 15 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. OSVALDO SUÁREZ avisa que transfiere el fondo de comercio sito en Pacífico

Rodríguez 5076, Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín a Pombolan Virginia, libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 51.072 / feb. 16 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. El Sr. RAMÍREZ ALEJANDRO CRUZ DNI 24.291.400, transfiere un comercio rubro "kiosco, Librería, Fotocopias" en la calle Las Delicias 3692, al Sr. Corsi César Valentín DNI 29.922.441, reclamos de ley en el mismo.

S.M. 51.077 / feb. 16 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - **Morón**. En Morón GUSTAVO ADRIÁN y JAVIER ALBERTO MUSETTI Y GUERRA y MARÍA ISABEL GUERRA herederos de Carlos Alberto Musetti según declaratoria de herederos de fecha 17-08-2006 transfieren a Néstor Omar Musetti el 50% (cincuenta por ciento) de la Sociedad de Hecho que integraban con el mismo en "Playa de estacionamiento de Carlos y Néstor Musetti" sita en la calle Maestra Cueto 749 de la Ciudad de Morón, Partido de Morón Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.161 / feb. 16 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. MORASCHI, PATRICIA MABEL DNI N° 16.101.066, cede y transfiere fondo de comercio rubro Mini mercado art. p/ Kiosko sito en la calle Alte. Brown N° 3221, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. a Lorenza Mabel Torres DNI 17.023.435. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos en el mismo domicilio.

S.M. 51.081 / feb. 16 v. feb. 24

POR 5 DIAS- **San Miguel**. La Sra GUZMAN ROSA MERCEDES, DNI 17.351.227, transfiere un comercio rubro "Autoservicio", Calle Maestro Ferreyra 4015, al Sr Yí Shaoyong DNI 94.021.438, reclamos de ley en el mismo.

S.M. 51.078 / feb. 16 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. El Sr. LUIS FEDERICO SUÁREZ VÁZQUEZ le transfiere al Sr. Lucas Andrés Olivera, la habilitación comercial de su negocio sito en Calle 61 (Lacroze) N° 4850 L. 26 Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín perteneciente al rubro de compra y venta de películas usadas (videoclub). Reclamos de ley en el mismo domicilio.

S.M. 51.098 / feb. 16 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. La Sra. TATIANA KOMAROVA le transfiere a la Sra. Anjela Iakovleva la habilitación comercial de su negocio sito en Calle 65 (Independencia) n° 4617 Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín perteneciente al rubro de arreglos de indumentaria. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

S.M. 51.099 / feb. 16 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - **Campana**. Transferencia de Fondo de Comercio. LA TARANTELA S.R.L., CUIT N° 30-71139152-1, con domicilio en Alte. Brown N° 444, Zárate, Provincia de Buenos Aires, anuncia transferencia de fondo de comercio de sucursal Campana, sito en calle San Martín N° 250, habilitación municipal N° 290/2009, Expte. N° 4016-7802/2008 que gira en plaza bajo la denominación de "La Tarantella", rubro pizzería, a favor del Señor Carlos Adrián Correa, DNI N° 30.697.766, CUIT N° 20-30697766-1, con domicilio en Córdoba N° 820, Zárate, Buenos Aires. Reclamos de ley en el domicilio comercial: San Martín N° 250, Campana, Provincia de Buenos Aires. Solicitante: Dra. María Laura Espinosa, abogada.

L.P. 15.722 / feb. 16 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - **Victoria**. Se avisa al comercio que el Sr. ROBERTO PISTARINI transfiere el fondo de comercio de la agencia de remises "Turismo York" sita en Avenida del Liberador 30-08 Victoria partido de San Fernando a la Señora Alejandra García. Reclamos de ley en el mismo comercio.

S.I. 38.116 / feb. 16 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - **Río Luján**. Se avisa al comercio que la Sra. HILDA ADELAI DA GONZÁLEZ transfiere el fondo de comercio de despensa "Hilda González" sito en Mitre 1087 B° Río Luján, Pdo. de Pilar, al Sr. Daniel Ramón Dionicio. Reclamos de ley en el mismo comercio.

S.I. 38.135 / feb. 16 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**.- ALTEVIBA S.R.L. CUIT 33-70913564-9 domiciliada en calle Cabello n° 961 Florencio Varela transfiere, activo y pasivo el comercio rubro autoservicio que explota en calle Cabello n° 961 barrio La Esmeralda Fcio. Varela. Al señor Lin Lefu con número de CUIT 20-94169389-0 domiciliado en la calle 878 n° 4276 de san Francisco Solano. Reclamos de ley en el lugar.

Qs. 89.017 / feb. 16 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. RAFAEL HORACIO SANTÁNGELO, Alberdi 3968, transfiere libre de personal y todo gravamen a Diego Fernando Buenahora, Génova 5267, el nombre comercial "Emme", actividad gastronómica, Rawson 1471. Reclamos y oposiciones de ley en Moreno 2689 piso 4, Ofic. 4, todos de Mar del Plata.

M.P. 33.067 / feb. 16 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía** - RODILLOS LLAO LLAO S.H. de Jorge Rico e Hijos CUIT 30-66370215-3 transfiere el Fondo de Comercio rubro Fabricación de rodillos para pintar sito en 11 de Septiembre 589, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. a Rodillos Llaol Llaol SRL., CIOT 30-71216065-5, reclamos de ley en el mismo.

L.M. 97.632 / feb. 16 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - **La Plata**. ANA MARÍA ROSARIO ANTON CORTA, cede y transfiere fondo de comercio, "Centro de Estética-Ord 7800" sito en calle 49 N° 758, a las Sras. Lucero Romina Nazarena y Coronel María de los Ángeles. Reclamos de Ley en mismo comercio.

L.P. 15.786 / feb. 17 v. feb. 27

Convocatoria

INASERV ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 14 de marzo de 2012 a las 16:00 hs., en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria en calle 125 e/ 35 y 35 bis N° 160 de Ensenada, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Ratificar el Acta de Asamblea de fecha 15 de junio de 2011 donde se realizó la elección de Directores titulares y suplentes por el término de 3 ejercicios.

2) Elección de dos accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente. Soc. no comp. Art. 299. Eduardo Javier Martinelli, C.P.N.

L.P. 15.504 / feb. 13 v. feb. 17

CONSTRUCTORA LA PAZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Constructora La Paz S.A., para el día 12 de marzo de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Alem 269, Lomas de Zamora, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos referidos en el Art. 234 inc. 1° y 2° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de octubre de 2011.

2) Consideración de la gestión del directorio.

3) Distribución de las utilidades del ejercicio.

4) Designación de directores titulares y suplentes.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Vicente La Cava. Presidente.

L.Z. 45.053 / feb. 14 v. feb. 22

EMPRESARIOS ADROGUÉ S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Emprendimientos Adrogué S.A., para el 16 de marzo de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de España 288, Lomas de Zamora, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad en virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc. 1° de la Ley 19.550.

2) Designación del liquidador de la sociedad.

3) Autorización para tramitar la inscripción de la disolución de la sociedad.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Nicolás Comito. Presidente.

L.Z. 45.054 / feb. 14 v. feb. 22

ASOCIACIÓN MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - La Asociación Mutual para el Personal de la Industria de La Plata, matrícula INAES BA N° 879, convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de marzo de 2012 a las 18:00 hs. en la calle 9 N° 573 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de (2) dos socios para firmar el acta respectiva.

2) Consideración del Balance General cerrado el 30/11/2011, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados (Ingresos - Egresos), Estado de Flujo de Efectivo, Anexo de Bienes de Uso y Notas, Memoria e Informe del órgano de fiscalización e Inventario.

3) Ratificación de los acuerdos y convenios celebrados por el Consejo directivo ad-referendum de la primera Asamblea.

4) Adecuación de los padrones de afiliados y ratificación de las cuotas sociales resueltas por el Consejo Directivo.

5) Aprobación del informe elevado por la Arquitecta referido a la evolución de la segunda etapa de la obra de la mutual. Juan Carlos Magri. Presidente. La Plata, 8 de febrero de 2012.

L.P. 15.629 / feb. 15 v. feb. 17

AGRO EL CARRETERO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de Agro El Carretero S.A., para el día 22 de marzo de 2012 a la hora 18:00 en su sede social de Avda. San Martín 498, Pcia. de Buenos Aires, estableciéndose un plazo de tolerancia para 2da. convocatoria a la hora 18:30.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Memoria General del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2011...

2.- Honorarios Directores y Síndicos Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

3.- Distribución de dividendos a los Accionistas aprobación por asamblea general.

4.- Elección de nuevo Directorio por vencimiento del mandato actual: Se convoca a elección de nuevas autoridades por vencimiento del mandato del actual directorio.

5.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.

6.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Luego de la primera y segunda convocatoria la asamblea sesionará con el porcentaje del capital accionario presente. Ricardo Barrera. Presidente. Jorge G. Echevarría. Vicepresidente. Sociedad no comprendida. Tres Arroyos, 7 de febrero del 2012.

L.P. 15.690 / feb. 15 v. feb. 23

ROCHA C.F.I.S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas de Rocha C.F.I.S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de marzo de 2012 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle 49 n° 621 2° piso de La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2) Consideración del estado de la Galería Rocha. Obras a realizar y costos.
- 3) En su caso, consideración del aumento de capital.
- 4) Fijación del valor nominal de las acciones, emisión de acciones, canje y destrucción de las existentes en circulación.
- 5) Consideración de la reforma del art. 5 y 15 del estatuto. Fijación de la garantía dispuesta por el art. 256 L.S.C.
- 6) Fijación del número de Directores Suplentes y su elección.
- 7) Autorización para inscribir el acta. Soc. no incluida en art. 299 L.S.C. Nota: Para asistir se deberá cumplir con el art. 238 L.S.C. Patricio Tomás Mc. Inerny. Abogado.

L.P. 15.585 / feb. 15 v. feb. 23

COTEL LTDA. COOPERATIVA TEFEFÓNICA Y OTROS SERVICIOS

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - En cumplimiento con lo dispuesto en nuestro Estatuto, el Consejo de Administración de la Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell "Cotel" Ltda., tiene el honor de invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de marzo a las 8 horas en la sede del Centro de Estudios Cotel, sito en Boulevard y Paseo 121 de Villa Gesell, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°.- Designación de dos socios para que juntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario refrenden el alta de la Asamblea.
- 2°.- Designación de tres asociados para constituir la Comisión de Poderes y despacho de la misma.
- 3°.- Informe a la H. Asamblea sobre el llamado a convocatoria fuera de término.
- 4°.- Informe del señor Presidente. Consideración de la Memoria.
- 5°.- Informe del señor Tesorero.
- 6°.- Informe del Auditor Externo.
- 7°.- Informe del Sr. Síndico.
- 8°.- Lectura y consideración del balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos, del Ejercicio N° 47 finalizado el 30-09-2011. Fernando Noya, Secretario; Blas del Grosso, Presidente.

Disposiciones Legales:

Art. 33 Estatutos: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de fijada la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados".

Art. 35 Estatutos: "Cada asociado deberá solicitar previamente a la Administración el certificado de las cuotas sociales, que le servirá de entrada a la Asamblea, o bien si así lo resolviera el Consejo, una tarjeta credencial en la cual constará su nombre. El certificado o la credencial se expedirán también durante la celebración de la Asamblea. Antes de tomar parte en las deliberaciones, el asociado deberá firmar el libro de asistencia. Tendrán voz y voto los asociados que se encuentren al día con sus obligaciones, de cualquier naturaleza con la Cooperativa, a la fecha de la Asamblea. Cada asociado tendrá un solo voto cualquiera fuera el número de sus cuotas sociales".

Padrones y documentación a considerar a disposición de los señores Asociados en la Oficina Comercial de Cotel Ltda. en Avda. 3 y Paseo 113 de Villa Gesell. Antonio S. V. Roncoroni, Abogado.

L.P. 15.728 / feb. 16 v. feb. 22

ASOCIACIÓN CIVIL LA ALAMEDA S.A. Asociación sin fines de lucro

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club Alameda, sito en Av. La Alameda S/N°, Complejo Residencial La Alameda, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 12 marzo de 2012, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 13 cerrado el 31/12/2011.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Proyecto de inversión y mejoras. Financiamiento. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2011 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración en horario de 9:00 a 18:00.

Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy. Presidente.

L.P. 15.748 / feb. 17 v. feb. 27

ASOCIACIÓN CIVIL BAHÍA GRANDE S.A. Asociación sin fines de lucro

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede social sita en Av. De los Fundadores 265, el día 15 de marzo de 2012, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, Administración: Avda. de los Fundadores 55 (B1670NAE), Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 15 marzo de 2012, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 8 cerrado el 31/12/2011.
3. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4. Designación de dos Directores Suplentes Clase "B" para completar el mandato por renuncia de los actuales.
5. Designación de Director Suplente clase "C" para completar el mandato por renuncia del mismo. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad,

con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2011 podrá ser retirada en la Administración en horario de 9:00 a 18:00.

Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel Kosoy. Presidente.

L.P. 15.749 / feb. 17 v. feb. 27

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS – Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Corredor Público de: JORGE LUIS RODRÍGUEZ (Reg. 2187) de Av. Colón 2636, la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público de: GILDA FLORA CLAUSO (Reg. 3350) de Av. Colón 1725 local 29 y la Baja Definitiva como Martillero y Corredor Público de: MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ (Reg. 1706) de Av. Luro 2435. Todos de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini. (Presidente) y Miguel Ángel Oppido. (Secretario General).

G.P. 94.552 / feb. 17 v. feb. 22

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Azul LEY 10.973

POR 1 DÍA – El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul hace saber que, a su pedido el Sr. IBORRA ROBERTO OSCAR, con domicilio en Edison 200, de Bolívar solicita pasividad de su matrícula de Martillero y Corredor Público. Pablo A. Chantiri. Secretario General.

Az. 71.012

Sociedades

TECMO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Tecmo S.R.L. 2) Instrumento privado del 15-12-2011. 3) Karina Andrea Brizuela Cerqueiras, argentina, nacida el 16-11-70, ama de casa, DNI 21.918.499, casada; con domicilio real y especial en El Salvador 1222, Unidad Funcional 10, Benavidez, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As.; Romina Luciana Mancuso, argentina, nacida el 20-05-81, empleada, DNI 28.862.866, CUIL 27-28862866-7, soltera, con domicilio real y especial en Pola 332, Departamento 2, CABA; y Héctor Jorge Paz, argentino, nacido el 25-03-70, empleado, DNI 21.550.541, CUIL 20-21550541-4, soltero, con domicilio real y especial en Mateo Gelves 131, Belén de Escobar, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, alquiler, importación, exportación y distribución de todo tipo de generadores de energía, compresores de aire sus partes y accesorios y servicios asociados a los mismos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que

no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$ 50.000, dividido en 500 cuotas de \$ 100. c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.-9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del art. 55 L.S. 10) Mateo Gelves 131, Belén de Escobar, Partido de Escobar, Pcia. de Bs. As. Se designa gerente: Karina Andrea Brizuela Cerqueiras. Mónica E. Barbitta, Abogada.

C.F. 30.109

ERICKTRANS S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea del 04/01/12 cesó como presidente el Sr. Miguel Ángel Romero; designó su reemplazo a Ana Belén Acosta como Presidente (Director Titular), y a Gustavo Federico Herrera como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Ángel Torcuato de Alvear 1695, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea del 04/01/12. Soledad Lizarralde, Abogada.

C.F. 30.110

GDS MODELICA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Esc. 12 del 2/2/2012 Socios: Juan Gustavo Vercinsky, arg, casado, 17/12/1968, empresario, DNI 20.569.157, CUIT 20-20569157-0. Scoresoft B.V extranjera inscripta exp. 21109-249540/11 legajo 01/184936 matrícula 107810 por res. D.P.P.J 11923 27/12/2011, CDI 30-7127104-5. G.D.S Inc. extranjera inscripta exp. 21209-249537/11 legajo 01/184935 matrícula 107813 por res. D.P.P.J 11998 27/12/2011, CDI 33-7127110-9 ambas por Art. 123 de la ley de soc. comerciales. Todos con dom. calle Domingo Faustino Sarmiento 1914 Florida Vte. López Bs. As. Ángel Salamanca Fernández, español, casado, 12/12/1959 Ing. Industrial con DNI y NIF 682135R, pasap. español AAA685621, CDI 20-60384441-7, dom. Raimundo Fernández Villaverde 34, puerta 143 Madrid España. Deno.: GDS Modelica S.A., Dom. Domingo Faustino Sarmiento 1914 Florida Vte. López Bs. As. 99 años. Capital \$ 400.000. Objeto: Prestación de todo tipo de servicios de información en sistema, desarrollo de sistemas, construcción de modelos, matemáticos, compra, vta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de productos informáticos, maquinarias y accesorios de sistemas y software. Su objeto gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer y ejercer todos los actos jurídicos, contratos y operaciones que se vinculen con este estatuto. Dicha actividad será por personas habilitadas. Directorio de 1 a 5 de igual o menor suplente. Director titular y director suplente por 3 ejercicios. Fisca. los accionistas. Ejercicio 31/12 de cada año. Directorio: Presidente Juan Gustavo Vercinsky, Directora suplente Astrid Riecken, arg., casada, 4/7/1968 DNI 20.356.635, CUIT 27-20356635-8. Los socios fijan dom. legal, fiscal y especial de la sociedad en D.F. Sarmiento 1914 Florida Vte. López Bs. As. Acepta el cargo de directora Suplente junto con el director titular. Prescinde de sindicatura Art. 284. por aumento quedará comprendida en el inciso 2 Art. 299 de la Ley 19.550. Esc. Diego. M. Marti.

C.F. 30.111

AISLACIONES DERQUI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan Carlos Ortiz, nacido 27/03/61, DNI 14.261.983, Barletta 1132; Campana, Pcia. Bs. As.; y Héctor Daniel Molina, nacido 11/01/68, DNI 20.016.031, Suipacha 1790, Presidente Derqui, Pcia. Bs. As., argentinos, casados y empresarios. 2) Escrit. Púb. N° 883 del 20/12/11. 3) "Aislaciones Derqui S.R.L.". 4) Sede social: Suipacha 1790, Presidente Derqui, Partido de Pilar, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Industrial: fabricación, instalación de estructuras metálicas, productos metalúrgicos de aislamiento térmico, plegado de chapas, andamios, carpintería metálica, zinguería. Comercial: importación, exportación, alquiler y comercialización artículos metalúrgicos, metales ferrosos, hierros y aceros especiales, estructuras metálicas de aislamiento térmico, sus accesorios, componentes e insumos. Constructora: de obras públicas o privadas. Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias en gene-

ral. Financiera: quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 90 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: Juan Carlos Ortiz. 10) 30 de Abril de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.089

CEREMELUK S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber la Regularización de la sociedad de hecho Lucanera Fernando Mario y Meana Juan Carlos por Esc. N° 147 del 21/9/11 Notario Horacio Néstor Riano Reg. n° 6 Lobería. Socios: Fernando Mario Lucanera, arg, casado, comerciante, DNI 17.289.600 CUIT 20-17289900-6, dom. José M. Paz 180 Lobería, nacido el 06/03/1965 y Juan Carlos Meana, arg., soltero hijo de Félix Meana y Adela Santillán, productor agropecuario, DNI: 12.428.531 CUIT: 20-12428531-4, dom. en Luro 376 Lobería, nacido el 30/08/56. Denominación: Ceremeluk S.A.; Sede social: Avenida San Martín número 478 localidad Lobería, partido Lobería, provincia Buenos Aires. Duración: 99 años desde insc. regitral. Objeto social: Servicios: mediante el transporte de cargas, productos elaborados o semielaborados y materias primas provenientes de la explotación agropecuaria, mercaderías en general, muebles y semovientes, fletes, acarresos, mudanzas, transporte de productos alimenticios y cargas en general, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Prestar o contratar auxilios y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despacho de aduana, con la intervención de personas autorizadas. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. Adquirir, importar y/o exportar, construir, armar, equipar y/o reparar los vehículos y/o equipos, sus repuestos y accesorios adaptándolos a los fines detallados. Agropecuarias: La explotación y/o administración agrícola ganadera, frutícola, forestal, hortícola, forrajera. La comercialización, almacenamiento y distribución de sus productos y subproductos, pudiendo realizar toda otra actividad propia de los fundos rurales. Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, distribución de productos y subproductos, implementos, accesorios, maquinarias, herramientas destinados y/o utilizados en la explotación agropecuaria. Inmobiliaria: Compraventa, construcción, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive los comprendidos en la Ley de propiedad Horizontal. Capital social: \$ 320.000, representados por 32.000 Acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$10, valor nominal cada una y con derecho a un voto. Fiscalización: Los socios art. 55 Ley 19.550. Cierre de Ejercicio 31 de diciembre: Administración: Directorio mínimo uno máximo cinco. Fernando Mario Lucanera Presidente, Juan Carlos Meana Direc. Titular, Directores Suplentes: Rebeca Evangelina Armendáriz, casada, nacida el 16/11/72, arg., docente, DNI 22.748.330, CUIL. 27-22748330-5, dom. José M. Paz 180 Lobería y Juan Pablo Meana, soltero, nacido el 25/2/87, arg., hijo de Juan Carlos Meana y de Beatriz Di Fiore, DNI 32.700.525, CUIL -32700525-, dom. Luro número 376 Lobería. Mandato 3 ejercicios. Analía M. Widmer, Abogada.

L.P. 15.493

AGROPECUARIA DON VICARIO S.A.

POR 1 DÍA - Nomina de Socios: Doña Raquel Margarita Juana Andreu, arg., nac. el 23/06/1926, viuda, Productora Agropecuaria, L.C. 4.052.552, CUIT 27-04052552-7, domiciliada en calle Álvaro Barros n° 2833, de Olavarría; don Víctor Fabián Mariano, arg., nac. el 9/06/1958, divorciado, Ingeniero Agrónomo, D.N.I. 11.957.322, C.U.I.T. 20-11957322-0, domiciliado en calle Álvaro Barros n° 2843, de Olavarría; y don Osvaldo Daniel Mariano, arg., nac. el 23/09/1950, divorciado, Médico, D.N.I. 8.474.610, C.U.I.T. 20-08474610-0, domiciliado en calle Lavalle n° 3011, piso 1, de Olavarría.- Fecha de Constitución: 31/01/2012.- Domicilio Social: Álvaro Barros 2843, Ciudad de Olavarría. Objeto Social: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) La administración y explotación en cualquier forma de establecimientos agrícolas y gana-

deros, propios o de terceros; cría y comercialización de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernada, cría, y de cabañas para producción de ganados de raza, ya sea equino, porcino, bovino u ovino; la siembra, la cosecha, el depósito y almacenaje en silos propios o de terceros y comercialización de toda clase de granos y semillas; la compraventa de maquinarias e insumos agropecuarios. de todo tipo; la compraventa y cualquier modo de comercialización de toda clase de animales y productos primarios derivados de la explotación agropecuaria. II.- La compraventa o alquiler de establecimientos agropecuarios de toda naturaleza.- III- Planeamiento y estructuración de la producción agropecuaria y de sus industrias derivadas, construcción de mejoras afectadas a las explotaciones agropecuarias y sus derivados.- Plazo de Duración: 99 años.- Capital Social: Quinientos Noventa y Cinco Mil Pesos. Órgano de Administración: Directorio compuesto de 1 a 10 miembros titulares y mismo número de suplentes.- Presidente: Víctor Fabián Mariano; Director Suplente: Osvaldo Daniel Mariano.- Representación: El Presidente del Directorio.- Fiscalización: Todos los socios art. 55 de la Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Juan E. Fal, Notario. L.P. 15.498

INSTALACIONES SEYJO GROUP Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por I. Priv. del 16/01/2012, Conv. d/Cesión de Cuotas d/ Instalaciones Seyjo Group Sociedad de Responsabilidad Limitada", 173927, Dom. Soc.: Viamonte N° 611 Campana. 3ra.: el socio Gustavo Jorge Re Vende Cede y Transf. la totalidad (144 ctas) o sea \$ 1.440 a Gabriel Jorge Re, quien acepta de conformidad. 4ta. El precio de la Cesión es igual al total del valor de las cuotas cedidas, es decir \$ 1.440.- 6ta. Modif. Art. 4to.Cont. Soc. "Cuarta: El Cap. Soc. es de \$ 12.000 dividido en 1.200 ctas. soc. de \$ 10 c/u/d/ellas. Sergio Daniel Re susc. 312 ctas., o sea \$ 3.120, Jorge Alfredo Re: 312, rep. \$ 3.120; Eric Sergio Re: 288 repres. \$ 2.880y Gabriel Jorge Re: 288, repres. \$ 2.880.- 7ma. Silvia Elena Chiesa presta el asentimiento del acto (art. 1277 CC).- Apod. Juan Mura.- La Plata, Febrero 2012. Fdo. Not. Carolina Yanquilevich.

L.P. 15.502

TRES ESPIGAS DEL OESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Fecha de constitución: 02/02/2012; Socios: Diego Luis Simone, DNI 28.413.723, CUIT 20-28413723-0, soltero, argentino, 31 años, empresario, con domicilio en Dr. Real 1408 de Luján, Bs. As.; Analía Mabel Simone DNI 28.904.431, CUIT 27-28904431-6, soltera, argentina, 30 años, docente, con domicilio en Dr. Real 1408 de Luján, Bs. As. y Andrés Enrique Simone, DNI 30.710.597, CUIT 20-30710597-8, soltero, argentino, 27 años, empresario, con domicilio en Dr. Real 1408 de Luján, Bs. As.; Razón Social: "Tres Espigas del Oeste S.R.L."; Dom.: Ruta 7 Km. 69,300 de Luján, Bs. As. Objeto social: Constructora, Explotación de Suelos, Inmobiliaria, Explotación turística y Mandataria. Plazo: 50 años desde su inscripción; Cap. Social: \$ 15.000; Adm.: será ejercida en forma indistinta por Diego Luis Simone, Analía Mabel Simone y Andrés Enrique Simone, con el cargo de gerente; Fiscalización: será realizada por los socios, art. 55 Ley 19.550; Cierre del Ejercicio: 31 de Enero. Miguel Ángel Castiglia. Contador.

L.P. 15.499

GRÁFICA FABRI S.A.

POR 1 DÍA - Designación de directorio: Por Asamblea General Ordinaria de fecha 22-04-2011, se designó para integrar el directorio de Gráfica Fabri S.A. por el término de tres ejercicios. Director Titular, Presidente: Cerullo Esteban Javier, DNI 18.393.371 y CUIT 20-18393371-0, domicilio real y especial Chañar 178 localidad San Juan Bautista partido de Florencio Varela; Director Suplente López Patricia Mabel, DNI 20.697.518 y CUIT 27-20697518-6, domicilio real y especial en Chañar 178 localidad San Juan Bautista partido de Florencio Varela. Patricia E. Rodríguez, CPN.

L.P. 15.511

CAPITAL DIAGONALES BA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que con fecha 21 de Septiembre de 2011 en acta de reunión de socios se aceptó la renuncia del Sr. Pablo Luciano Sosa, DNI N° 26.351.337, al cargo de socio gerente de la sociedad denominada Capital Diagonales Ba S.R.L., (Matrícula N° Legajo N° 170001), continuando en sus cargos de socias gerentes las Srtas. María Victoria Wettsein DNI N° 30.723.387; y Paula Lambertini DNI N° 30.720.865. María Silvina Nobre Ferreira, Abogada.

L.P. 15.509

E.G.M. S.A.

POR 1 DÍA - Designación de directorio: Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26-11-2010, se designó para integrar el directorio de E.G.M. SA por el término de dos ejercicios. Director Titular, Presidente: Bellomo Silvia P., DNI 24.136.705 y CUIT 27-24136705-9, domicilio real y especial Corrientes 693 localidad San Juan Bautista partido de Florencio Varela; Director Suplente Devincenzi Mariela T., DNI 28.573.005 y CUIT 27-28573005-3, domicilio real y especial en Corrientes 4085 localidad de San Juan Bautista partido de Florencio Varela. Patricia E. Rodriguez, CPN.

L.P. 15.512

FENNHUE S.A.

POR 1 DÍA - Roberto Federico Hollender, nac. 25/12/41 dom. Rivadavia 1063, C. Dorrego L.E. 5490196, Guillermo Rubén García, nac. 24/11/67, DNI 18.516.696, dom. Sarmiento 776, C. Dorrego ambos argentinos casados product. agropecuarios Fennhue S.A. Esc. 265, 12/12/11 Esc. Álvarez Hugo. Objeto: producciones agropecuarias explot. Agrícolas ganaderas y forestales exp. cabañas comercialización en el país o en el ext. de todo tipo de prod. agropecuarios. Industriales elaboración de todo tipo de alimentos balanceados Financieras excepto de las comp. en la Ley 21.526 u otras que requieran el concurso púb. Operaciones Inm. todo tipo de operaciones. Servicios de todo tipo. Mandatarias ejercer todo tipo de mandatos Exportación e Importación de cualquier artíc. o producto Leasing todo tipo de operaciones. \$ 100.000. 99 años Directorio mín. 1 máx. 5 titulares por 3 ejerc. Suplentes en igual núm. que los tit. Pte. Guillermo Rubén García Vice. Pte. Roberto Federico Hollender. Direct. Tit. Karina Luz Hollender, Direc. Sup. Alicia Hansen. Presc. Sindic. Art 284 L.S Pte. o quien lo reemp.30/11 c/año. Soc. no comp. art. 299 Ley 19.550. Leonardo Spinsanti abogado.

L.P. 15.523

EXEQUIAL SERVICES S.A.

POR 1 DÍA - Designación de directorio: Por Asamblea General Ordinaria de fecha 13-08-2010, se designó para integrar el directorio de Gráfica Fabri S.A. por el término de tres ejercicios. Director Titular, Presidente: Scrocchi Ernesto Armando, DNI 20.697.748 y CUIT 20-20697748-6, domicilio real y especial en Pringles 161 localidad San Juan Bautista partido de Florencio Varela; Director Suplente Scrocchi Griselda Mabel, DNI 23.152.465 y CUIT 27-23152465-2, domicilio real y especial en Pringles 161 localidad de San Juan Bautista partido de Florencio Varela. Patricia E. Rodríguez, CPN.

L.P. 15.513

TAGNOLOGY S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Constanza Louteiro, arg., 33 años, DNI 26.639.007, casada, lic. comercio exterior, dom. Belgrano 927, Luján, Pdo. Luján, Pcia. Bs. As. y Mariano Marino, arg., 32 años, DNI 27.494.777, casado, analista de sistemas, dom. Gral. Paz 1372, Luján, Pdo. Luján, Pcia. Bs. As.; 2) 06.02.2012; 3) Tagnology S.A. 4) Belgrano 927, Luján, Pdo. Luján; 5) Comercial: producir, importar, exportar, comprar, vender, reparar, alquilar, entregar en como dato, licenciar o comercializar productos o servicios relacionados a la tecnología, informática, comunicación, seguridad, incluyendo las materias primas, maquinarias, instrumentales de alta precisión, insu-

mos, muebles, útiles, tangibles, intangibles o implementos. Servicios: asesoramiento a empresas y comercios, en cualquiera de sus sectores o actividades; relevamiento, análisis, estudio e implementación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, informáticos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos. 3) Educativos: desarrollo y/o dictado de cursos de capacitación, charlas, jornadas informativas, eventos educativos y entrenamiento; 6) 99 años; 7) 12.000; 8) 1 a 5 directores titulares, art. 55 de la Ley 19.550. Presidente Mariano Marino y Directora Suplente María Constanza Louteiro, por 3 ejercicios; 9) Presidente; 10) 31/12. Pilar Prince, Contadora Pública.

L.P. 15.494

AMHRA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución 1- Socios: Luciana. Paola Simoniello, soltera; argentina; DNI N° 25.788.672, (CUIT 27/25788672-2) de 34 años, comerciante., Avda. Nazca N° 5815 de la C.A.B.A. El Señor Ezequiel Alejandro Simoniello; soltero; argentino, DNI N° 26.473.485, (CUIT 20/26473485-2) de 33 años; Avda. Nazca N° 5815 de la C.A.B.A. y Graciela Beatriz Grecco; casada; argentina, DNI. N° 06.691.587, (CUIT 27/06691587-0) de 60 años; comerciante; Avda. Nazca N° 5815 de la C.A.B.A. Denominación: Amhra S.R.L.. Instrumento Privado del 17/11/2011. 2.- Domicilio: Pellegrini N° 1860, Planta Baja, Dto. "A"; San Martín, Pdo. de Gral. San Martín. 3. Duración: 20 años -desde su inscripción. 4.- Capital: \$ 30.000.; dividido en 30.000 cuotas de \$ 1., valor nominal c/u; suscrito en su totalidad por todos los socios: Luciana Paola Simoniello; 10.000., cuotas de \$ 1. Ezequiel Alejandro Simoniello; 10.000 cuotas de \$ 1., Graciela Beatriz Grecco, 10.000 cuotas de \$ 1., valor nominal c/u e integrado en un 25%, en efectivo; saldo en dos años. 5. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: las siguientes tareas: a) Comerciales: compra-venta, distribución, importación y exportación y comercialización de muebles y accesorios de todo tipo y gabinetes de cualquier material, colchones, almohadones y almohadas, sommier, divanes, sofás, sillones, rinconeras, plegatín, camas, literas, fundas y sábanas, edredones, placares, interiores, blanco, tejidos, acolchados, muebles, así como la comercialización de productos alimenticios en general y servicios gastronómicos. b) Agropecuarias: compra, arrendamiento, administración y ventas de establecimientos rurales, su explotación en agricultura, ganadería, arboricultura. c) Importación y Exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las leyes, y productos y mercaderías. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso en propiedad horizontal; e) Industriales: producción, elaboración, y transformación en todas sus formas de materias primas, productos elaborados o semi-elaborados que se relacionen directamente con las actividades previstas en esta cláusula. f) Financiera: préstamos, con garantía real o sin ella a particulares o sociedades, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; constitución y cesión de prendas e hipotecas; inversión de capitales en todo tipo de bienes.- Quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran del ahorro público; para ello, la Sociedad podrá construir, adquirir, locar, gravar y vender bienes inmuebles y muebles; solicitar apertura de cuentas corrientes en bancos oficiales y privados y realizar los actos y celebrar los contratos que se estimen necesarios para el normal desenvolvimiento de su actividad. La Sociedad podrá además realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6. Administración: Luciana Paola Simoniello. 7. Fiscalización: Socios no Gerentes. 7. Cierre del ejercicio: 30 de octubre. Ricardo Magnano. Abogado.

S.M. 51.006

GUAQUETE S.R.L.

POR 1 DÍA - Clara Rosa Rivarola, casada, 27/01/52, comerciante, DNI 10.232.204, CUIT 27-10232204-0, José Murias 2.251 Caseros, 3 de Febrero, Bs. As.; Federico Ariel Ron, soltero, 24/10/90, comerciante, DNI. 35.159.950, CUIL 20-35159950-3, Nuestra Señora de la Merced 4922, Caseros, 3 de Febrero, Bs. As. 2) Privado 10 de Noviembre de 2011 3) Guaquete S.R.L. 4) Av. Justo José de Urquiza 4.741/45, Caseros, 3 de Febrero, Bs. As.; 5) Industrial: Elaboración de pan, Masas, Facturas, Tortas, Sándwiches y demás productos de Panadería, Confitería y Pastelería, y la elaboración de todo tipo de comidas. Prestación de servicios: Servicio de Alquiler de Salón de Fiestas para todo tipo de eventos, Prestación de servicios de Catering, Lunch, Banquetes, Recepciones, alquiler de vajillas, mantelería, decoración de salón, arreglos florales, fotos, video, souvenir, personal de mozos y afines y todo tipo de servicios relacionados con la actividad gastronómica. Comerciales: Compra, Venta de productos de panadería, confitería, bombonería y almacén. Explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, casa de comidas, despacho de bebidas con o sin alcohol, servicios de té, café, y cualquier otra clase de alimentos dentro del rubro de gastronomía, como así también la compra, venta, permuta y alquiler de bienes inmuebles y mueble destinados a tal fin. 6) 99 años desde la inscripción. 7) \$ 20.000 8) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerente titular: Clara Rosa Rivarola, suplente Federico Ariel Ron 10) 31 de mayo de cada año. La Fiscalización será ejercida de acuerdo al artículo 55 de la Ley 19.550. Gastón Ezequiel Scrivano, Abogado.

S.M. 51.013

MEGA SERVICES BALLESTER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 12/01/2012 Leonardo Ariel Mera cedió 40 cuotas sociales de "Mega Services Ballester S.R.L." a favor de Luisa Cianni, y en el mismo acto Leonardo Ariel Mera, D.N.I. 25.127.406 renunció al cargo de Gerente y los Socios resolvieron por unanimidad aceptar su renuncia al cargo y designar a la socia Luisa Cianni, DNI 15.015.231 como Gerente por todo el término de duración de la sociedad. En el mismo acto aceptó el cargo de Gerente y constituyó domicilio especial en San Pedro 5498, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; y en el mismo acto los socios decidieron en forma unánime el cambio de domicilio social a San Pedro 5498, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires.- Leonardo Ariel Mera, gerente y representante legal de Mega Services Ballester S.R.L. autorizado en instrumento privado de Cesión de Cuotas del 12/01/2012.

S.M. 51.029

ANSELMI ASESORES DE SEGUROS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General de Accionistas unánime del 22/02/2008, y por Acta de Asamblea General de Accionistas unánime del 25/02/2011 de "Anselmi Asesores de Seguros S.A.", con domicilio social en Avenida Ricardo Balbín 436/38, localidad y Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, los socios ratificaron en sus cargos al Directorio, distribuyéndose los cargos y designándose por unanimidad a Francisco Luis Anselmi, D.N.I. 4.562.233, como Presidente y Director Titular; a Ignacio Andrés Anselmi, D.N.I. 18.355.212, como Director Titular; y a Marta Margarita Pagini, D.N.I. 4.200.606, como Directora Suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Ricardo Balbín 436/38, localidad y Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires.- Francisco Luis Anselmi, Presidente y Representante Legal de Anselmi Asesor de Seguros S.A.

S.M. 51.028

BTL ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ricardo Abel Tortonesi, abogado, argentino, 15/9/66 casado, Marconi 690 1° piso; Mihai Alexandru Dutu, empresario rumano 13/3/77 casado Pasaporte 50.077.738 Piaggio 106 3°A Avellaneda, repre-

sentado por Ariel Aginsky, abogado, argentino soltero 2.764.987 26/9/79 Piaggio 106 3ºA, soltero, 2) 19/12/2011; 3)BTL Argentina SRL 4)Marconi 690 1º "4" Avellaneda; 5) tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: Industrial Fabricación de equipos e insumos médicos y hospitalarios. Comercial Compra venta distribución comercialización importación exportación alquiler leasing y todo tipo de contratos comerciales de equipos e insumos médicos y hospitalarios y sus componentes. Operar como depósito fiscal y/o habilitado de bienes e insumos médicos. Realizar todo tipo de operaciones e inversiones en muebles e inmuebles sin incorporarlos al patrimonio teniendo por objeto la explotación por sí o por terceros de esos bienes lo que podrá arrendar locar dar en uso, constituir derechos reales de todo tipo, incluso en forma gratuita; vender, dar en comodato, prestar, dar y recibir inmuebles en fideicomiso, actuar como gestor de negocios y todo negocio jurídico lícito para la explotación y utilización de los bienes que adquiera lo que podrá hacer para terceros y todo otro acto relativo a operaciones vinculadas a su actividad. Inversora. Podrá efectuar todo tipo de actos de inversión tanto en empresas comerciales como en fondos de inversión; de origen nacional o extranjero; aún cuando el objeto social de estas sea distinto al objeto comercial de esta sociedad, pudiendo adquirir y vender sociedades cuya forma societaria sea distinta al adoptado por esta sociedad, incluso aquellas que hacen oferta pública de sus acciones con el único requisito que su objeto sea lícito. 6) 99 años. 7) \$45000. 8) Ricardo Abel Tortonese Gerente por 2 años. 8) fiscalización optativa. 9) 31/12 de cada año. Dr. Ariel Aginsky. Abogado autorizado. C.A.Q. T8 F150.

Av. 96.117

SILVIA LÓPEZ E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura Nro. 481 de 27 de Diciembre de 2011 se constituyó la sociedad "Silvia López e Hijos S.A." con domicilio legal en Eva Perón 945, de la Localidad y Partido de Lanús, Pcia., de Bs. As. Socios: Silvia Isabel López, argentina, DNI 5.437.585, CUIT 27-5437585-4, nacida el 27/04/1946, casada, Jubilada Docente, con domicilio en Oncativo 2200, P.B., Lanús, Marina Núñez, argentina, DNI 22.411.306, CUIT 23-22411306-4, nacida el 12/01/1972, casada, docente, con domicilio en Oncativo 2200, 1er. P., Lanús y Jorgelina Núñez, argentina, DNI 24.752.529, CUIT 27-24752529-2, nacida el 28/07/1975, casada, Arquitecta, con domicilio en Córdoba 2233, Depto. 2do. Lanús, Pcia. de Bs. As. Su plazo de duración es de 99 años a partir de la Inscripción en la Dirección Provincial de personas Jurídicas. El Capital es de \$.12.000, en 1200., ac., ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una y de \$ 10 (Pesos diez) cada una. Objeto: Administración y Explotación de Establecimientos Educativos se excluyen expresamente actividades comprendidas en la ley de entidades Financieras o que requieren del concurso Público. Directorio: Integrado con un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares y Suplentes, la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. Presidente: Jorgelina Núñez y Director Suplente: Marina Núñez, ambos con mandato por tres ejercicios. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura s/Art. 299 de la Ley 19.550, por accionistas s/Art. 55, Ley 19550. Autorizan a CPN Adrián Roberto Hachelias DNI 18.456.496 para gestionar ante DPPJ. Cierre de ejercicio: 31 de Enero de c/año. Jorgelina Núñez, Presidente. Adrián R. Hachelias Contador.

Av. 96.108

JUCATEX S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Alberto Cordeiro, solt. 1-1-56, DNI 12.349.156, Balcarce 1469 Morón; Juan Rafael Arrua, divor., 3-7-63, DNI 16.589.551, Famatina 2079, Ituzaingó; ambos arg., com. 2) Inst Priv. 4-1-12; 3) Jucatex S.R.L., 4) Venancio Flores 452, Ldad y Pdo: Ituzaingó, Pcia. Bs. As., 5) Objeto. Vent. por mayor y menor, distrib. en gral. en el país o en el ext. de todo tipo de prod. text, incluy. prod. o sin transf. Pud. tomar la repres. De ent. nac. o ext; comp., vender, fab., ensamb., imp. y exp. dichos prad. Celeb. cont. de leasing, franq. y

merch. Fab. de todo tipo de ind de vestir, acces. y anexo para ambo sexos, para ad. y niños. Fab de art. text para el hogar. Trab. a fasón, des. de mod. consig. licenc, termin, planc., estamp., ojalado y todo lo afín al pres. obj. 6) 99 años. 7) \$ 12000- 8) Adm y Rep.: 1 o más gtes. en forma indiv. o indist, socios o no, por el tér. de dur. de la soc. Gte: Roberto Mario Cordeiro. 9) 31/12 de c/año. Sandra Karina Lareo. C.P.

Mn. 60.131

ARKIS PROURBAN S.A.

POR 1 DÍA - 1- Gustavo Edgardo Mesch, 6-2-66, DNI 17.740.475 y María Florencia Gauna, 1-1-70, DNI 21.482.141, ambos arg. arquitect. cas. y dom. O'Higgins 1798, de Hurlingham 2) Esc. 1-11-11; 3) Arkis Prourban S.A. 4) Tte. Gral. Richieri 1526, Ldad y Pdo. Hurlingham Pcia.: Bs. As. 5) Obj. a) Const e Inmob.: Med. la ejec., direc. y admin. de proy. y obras de arq. urban. y pavim., refac. o demol. de vivien. y edif., incluso dest. al rég. de prop. horiz; ejec. de obras viales, cond. cloac, alcant, zanj., mov. de suelo, tend. de redes eléct. y telef., y en gral. la realiz. de proy. direc. y const. de todo tipo de obras públ. o priv., sean por cont. direc. licit. públ., nac. o int. en todo el territ. del país o en el ext. Podrán tamb. comp. vend. y/o arrend. todo tipo de inm. urb. o rur. inc. los afect. en la Ley de Pro. Horiz. Asim. podrán realiz. Consult. téc. y tasac. Para los casos que así lo req. se cont. prof. con ti. hábil b) La prod., ind. y com. de todo tipo de maderas, sus prod. y sub prod., comb. o no con otros mat. tanto en la Rep. Arg. como en el ext. incl. su exp. e imp. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Direct. 1 a 5, e igual n° de supl. por 3 ej. Pte.: Gustavo Edgardo Mesch, Dir. Supl. María Florencia Gauna. Sin sínd. 9) Rep. Pte. 10) 31/07 de c/año. Sandra K. Lareo. C.P.

Mn. 60.132

INSTLO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución por instrumento privado a los 28 días del mes de diciembre de 2011, ante Escribana María Alejandra Manfredi Notario Titular Registro N° 9 de San Fernando. 1) Socios: Andrea Verónica Assad, argentina, casada, titular del DNI 22.950.932, nacida el 4 de diciembre de 1972, docente, con domicilio en la calle Las Reras 1280, dto. "1" San Fernando, Provincia de Buenos Aires, y Carolina Carmen Muro, argentina, casada, titular del DNI 5.810.843, nacida el 18 de diciembre de 1948, jubilada, con domicilio en la calle Las Reras 1280, Dto. "1" San Fernando, Provincia de Buenos Aires 3) Denominación: Instlo SRL. 4) Domicilio Social: Las Heras 1280, Dto 1, de la localidad y Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto a) enseñanza de idiomas a niños, adolescentes y adultos, particulares y empresas, todos los niveles, desde inicial hasta avanzado. Las clases podrán ser tanto presenciales como a distancia, individuales y/o grupales. La enseñanza será impartida por personal idóneo y profesionales habilitados b) Interpretaciones c) traducciones d) organización de eventos que guarden relación con su objeto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: pesos quince mil (\$ 15.000) dividido en quince mil cuotas sociales de pesos uno (\$1) cada una. 8) La administración y representación legal será ejercida por el socio gerente Sra. Carolina Carmen Muro, por todo el plazo legal de duración de la sociedad 9) Fiscalización por los socios, art. 55 de la Ley 19.550. 10) Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Bettina Andrea Poletti. Abogada autorizada en Contrato Constitutivo.

S.I. 38.080

ADV. TEAM EVENTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario: Estado Civil de Sonia Inés Fagnani, soltera. Gustavo Daniel Reale. Contador.

Av. 96.107

SAN FRANCISCO DE VILLEGAS S.A.

POR 1 DÍA - A.E. del 11/11/11. Reforma Art. 2º) Prorroga por 9 años. Ricardo E. Chicatun. Contador.

L.P. 15.355

INDUSTRIA SKOTNICA S.A.

POR 1 DÍA - Rectifica fecha Acta Desig. Direct. Siendo correcta 20/10/11 y 27/10/11. José Luis Galati. Abogado.

L.P. 15.566

BERNARDO DE IRIGOYEN Sociedad en Comandita Simple

POR 1 DÍA - Por instr. Privado del 30/12/11 María Carola Medrano Lamón como socia comanditada cede la totalidad del Capital comanditado equivalente a \$ 600 a Jimena Laura Gómez a quien se designa Director Técnico y Administrador por el término social, quien acepta el cargo. Cristian Yarde Buller. Abogado.

L.P. 15.546

ALBERTO E. GILARDINI S.A.

POR 1 DÍA - Rectificadorio N° 138.341: Dir. Sup: Sebastián Gilardini. Elizabeth. M. Frade. Abogada.

L.P. 15.592

LA GITANA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria N° 25 de fecha 25/01/12 se resolvió aumentar el Capital Social de la suma de \$ 2.740.345, a la suma de \$ 4.045.345. Abogado autorizado por Asamblea General Extraordinaria N° 25 de fecha 25/01/12. Tomas Bruno Mariño. Abogado.

L.P. 15.590

CONVERG VALORES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 5/10/2011 se aumenta el capital a \$ 2.200.000, se modifica artículo 5 del Estatuto en tal sentido, asimismo se modifica artículo 4 del Estatuto (objeto) estableciéndose que podrá operar en mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Mendoza S.A. u otras Bolsas de Comercio del país, no modificándose las restantes cláusulas y rubros del objeto que surgen del estatuto original. El Escribano Autorizado. Carlos María Romanatti. Notario.

L.Z. 45.064

ELEZCANO Y SILA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instr. Priv. del 29/12/2011 Socio Carlos Elezcano cede la totalidad de sus cuotas al restante socio Fernando Daniel Sila y a Patricia Andrea Colombo (arg., 30/4/1975, comerc., DNI 24.623.203, Godoy Cruz 1108, Banfield, Pdo. L. de Zamora). Cedente renuncia como gerente continuando el restante gerente Fernando Daniel Sila y nombrándose como gerente a cesionaria Patricia Andrea Colombo. Escribano. Carlos María Romanatti.

L. Z. 45.063

GRANJA GAVES S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificaciones del Estatuto. Domicilio Legal: Sarmiento N° 38 piso 3 Dep. D. Martínez Prov. de Bs. As. CP 1640. Tribunales a los que se someten: San Isidro. Fijan sus domicilios a tales efectos en Sarmiento N° 38, 3º piso Dep. D de Martínez Prov. de Bs. As. Cp. 1640. Domicilio de Vahran Manukyan CUIT 20-18879828-5, Sarmiento 38 piso 3º Dep. D. Martínez Prov. de Bs. As. CP 1640. Ricardo Ángel Rey. Contador.

L.Z. 45.030

PUBLICACIONES VIVIR SALUDABLE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 28/07/11 se aprobó Balance Final de Liquidación al 30/04/11 y cuenta de partición. Ariel G. Fernández, Contador.

Mn. 60.113